



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Relaciones de puestos de trabajo.—Decreto 218/2000, de 24 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura..... 11391

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Aceite de oliva. Ayudas.—Orden de 6 de noviembre de 2000, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Extremadura los mecanismos para la tramitación de las solicitudes y concesión de ayudas para la ejecución de los subprogramas III y IV del programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva para la campaña 2000/2001..... 11396

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Delegación de Competencias.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, por la que delega competencias de las que tiene atribuidas en materia patrimonial en el Jefe de Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz..... 11400

Delegación de Competencias.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, por la que se delega competencias de las que tiene atribuidas en materia patrimonial en el Jefe de Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz..... 11400

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Carlos Javier Floriano Corrales, Profesor Titular de Escuela Universitaria..... 11401

Nombramientos.—Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a Luisa Romero Caro, Profesora Titular de Escuela Universitaria..... 11401

Nombramientos.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Fruto Gómez Fernández-Aguado, Profesor Titular de Escuela Universitaria 11401

Nombramientos.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Frago Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria 11402

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Pruebas selectivas. Turno de ascenso.—Corrección de errores a la Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se convoca turno de ascenso para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 11402

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Convenios.—Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la denuncia del Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la Política Agraria Común 11402

Convenios.—Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la cofinanciación de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos 11403

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Capacitación Profesional.— Corrección de errores a la Orden de 25 de octubre de 2000, por

la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura 11406

Viviendas.—Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Vivienda, por la que se acuerda la ampliación del plazo previsto en el artículo 4 del Decreto 164/1999, de 28 de septiembre, para la formalización de la escritura de donación, libre de cargas a favor del Ayuntamiento de Badajoz y de la Junta de Extremadura 11406

Consejería de Cultura

Cinematografía. Ayudas.—Orden de 6 de noviembre de 2000, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción cinematográfica y audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura 11406

Consejería de Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente n.º 2017/2000 11407

Convenios Colectivos.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa PUBLISHER NAVALMORAL, S.L. sobre actualización de tablas salariales para el año 2000, de Cáceres (Expte. 28/2000) 11407

Convenios Colectivos.—Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Industrias Siderometalúrgicas para la Provincia de Badajoz. (Expte. 53/2000) 11408

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Obras varias de adaptación y reforma en el recinto de la Consejería en la finca Santa Engracia, Badajoz. Expte.: 01.00.0042» 11410

Adjudicación.—Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de pistas forestales para la lucha contra incendios en la Comarca de Las Hurdes. Expte.: 05.02.0727» 11410

Adjudicación.—Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Densificación forestal en 740 Has. en los montes Campo de Oliva y Campo de Valencia. Expte.: 03.03.0745» 11411

Adjudicación.—Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora de pastizales naturales en el Monte Cañadas y otros de U.P. Expte.: 03.03.0762» 11411

Adjudicación.—Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Trabajos culturales en montes propios de La Serena. Expte.: 03.03.0766» 11412

Adjudicación.—Resolución de 5 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte Tudia y sus faldas y dos más. Expte.: 03.03.0763» 11412

Adjudicación.—Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Actuaciones selvícolas en Sierra de Gata. Expte.: 03.03.0788» 11413

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se

anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en montes propios de la Comarca Ibores-Villuer-cas. Expte.: 03.03.0768» 11413

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Conservación de masas forestales en el monte Higuera y Valles y otros. Expte.: 03.03.0770» 11414

Adjudicación.—Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Trabajos forestales en ocho montes de la Comarca de Plasencia. Expte.: 03.03.0742» 11414

Contratación.—Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de Populus S.P. en el monte "Millares de la Hoja", término municipal de La Codosera. Expte.: Sub 37/00» 11415

Contratación.—Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de E. Rostrata en el monte "Los Merejiles" término municipal de La Reina. Expte.: Sub 38/00» 11415

Adjudicación.—Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: «Trabajos de deslinde en vías pecuarias en los términos municipales de Campanario, Badajoz, Malpartida de Plasencia, El Toril, Serradilla y Mérida. Expte.: Serv 49/00» 11415

Impacto Ambiental.—Resolución de 8 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Plan de Restauración y estudio de impacto ambiental relativo a la explotación de la concesión minera denominada «Santa Eulalia» n.º 12.457-1, y planta de beneficio n.º 302 en el término municipal de Mérida 11415

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Minas.—Anuncio de 29 de septiembre de 2000, sobre concesión de explotación minera, n.º 12.483 11416

Minas.—Anuncio de 13 de octubre de 2000, sobre concesión directa de explotación minera, número 12.464. 11416

Minas.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre concesión directa de explotación minera, número 12.461. 11417

Adjudicación.—Anuncio de 23 de octubre de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-10/00: «Servicios de consultoría y asistencia para la realización de la revisión del control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondiente al ejercicio 1999/00»..... 11417

Financiación.—Anuncio de 26 de octubre de 2000, por el que se da publicidad a la solicitud de ofertas para la concertación de dos o más operaciones de crédito.. 11418

Instalaciones eléctricas.Expropiaciones.—Acuerdo de 28 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015348..... 11419

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.—Acuerdo de 28 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006784-000000 11421

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.—Acuerdo de 29 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006796-000000 11421

Instalaciones eléctricas.Expropiaciones.—Acuerdo de 4 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006799-000000..... 11425

Instalaciones eléctricas.Expropiaciones.—Acuerdo de 18 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014749..... 11426

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de la realización de proyecto y ejecución de la obra de: «Establecimiento de la Imagen Corporativa en la Estación de Autobuses de Badajoz»..... 11427

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de la realización de proyecto y ejecución de la obra de: «Establecimiento de la Imagen Corporativa de la Estación de Autobuses de Cáceres»..... 11428

Información pública.—Anuncio de 29 de septiembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 62, parcela 65, zona «El Toril». Promotor: D. José Castillo Carrizosa, en Azuaga 11428

Información pública.—Anuncio de 29 de septiembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 144. Promotor: D.^a Francisca Agama García, en Badajoz..... 11428

Información pública.—Anuncio de 29 de septiembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Badajoz-Sevilla, Km. 6. Promotor: Liexgon, S.L., en Badajoz..... 11429

Información pública.—Anuncio de 11 de octubre de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización Golf Guadiana, parcela 87. Promotor: D.^a Leticia Téllez Boente, en Badajoz 11429

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre almazara. Situación: Zona «Ejido de Bueyes». Promotor: Sociedad Cooperativa Limitada Tierras Gordas, en Montijo 11429

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre hotel. Situación: Area de Servicio Caya, autovía Madrid-Lisboa, Km. 405,715. Promotor: Petroexsa, en Badajoz 11429

Información pública.—Anuncio de 17 de octubre de 2000, sobre local y vivienda unifamiliar aislada. Situación: Terreno Cagancha, Ctra. de Fuente de Cantos a Montemolín, Km. 13. Promotor: D. Antonio Vera Madrid, en Montemolín 11430

Información pública.—Anuncio de 19 de octubre de 2000, sobre nave de almacenamiento. Situación: Zona «El Royal», polígono 7, parcela 39. Promotor: Atlántica de Fertilizantes, S.A., en Trujillanos..... 11430

Información pública.—Anuncio de 30 de octubre de 2000, sobre adaptación de semisótano a restaurante de prácticas formativas. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 5,900. Promotor: Escuela Extremeña de Formación Multiprofesional, S.L., en Badajoz 11430

Consejería de Cultura

Información pública.—Orden de 30 de octubre de 2000, por la que se abre periodo de información pública, en el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de la «A Fala»..... 11431

Notificaciones.—Anuncio de 24 de noviembre de 2000, sobre notificación del acuerdo de puesta de manifiesto del expediente sancionador, seguido contra D. Jesús Crespo Lázaro por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura..... 11431

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de encauzamiento de aguas pluviales en Barcarrota..... 11431

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara 11432

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Valdecaballeros..... 11432

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Trujillo y otros (Expte.: DCV2000074)..... 11433

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Castuera 11433

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Salvatierra de los Barros..... 11434

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Oliva de la Frontera 11434

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la subasta-abierta por la vía de urgencia para la contratación de las obras de colector general de Hervás..... 11435

Adjudicación.—Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de las obras de canalizaciones en Torre de Santa María..... 11435

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.—Anuncio de 30 de octubre de

2000, sobre notificación de expediente sancionador a Cárnicas La Serrana, S.L. 11436

Notificaciones.—Anuncio de 3 de noviembre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Francisco Javier Vargas Pardo..... 11436

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de reparación de aleros de cubierta en la Residencia de Mayores de Cáceres 11437

Adjudicación.—Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de muro de contención en el C.I. «Virgen de la Montaña» de Cáceres..... 11437

Adjudicación.—Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de muro de contención en la Residencia de Mayores de Jaraíz de la Vera..... 11438

Consejería de Trabajo

Notificaciones.—Anuncio de 30 de octubre de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 19 de octubre de 2000, por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en el expediente 06/0030/95 S.A.L. Viajes Euromundo 11438

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 3 de noviembre de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Industriales de Jerez de los Caballeros», en siglas «ASIN-JE». Expte.: 06/575..... 11439

Ayuntamiento de Cabeza del Buey

Normas subsidiarias.—Anuncio de 31 de octubre de 2000, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias..... 11440

Ayuntamiento de Don Benito

Urbanismo.—Edicto de 31 de octubre de 2000, sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 12 del Plan General de Ordenación Urbana..... 11440

Ayuntamiento de Zahínos

Pruebas selectivas.—Anuncio de 2 de noviembre de 2000, sobre oposición para proveer dos plazas de auxiliar de la Policía Local en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento..... 11440

Agencia Tributaria. Delegación de Madrid

Notificaciones.—Anuncio de 23 de junio de 1999, sobre citación para práctica de notificación..... 11441

Notificaciones.—Anuncio de 29 de febrero de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 11442

Notificaciones.—Anuncio de 30 de marzo de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 11443

Notificaciones.—Anuncio de 24 de mayo de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 11443

Notificaciones.—Anuncio de 24 de mayo de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 11444

Notificaciones.—Anuncio de 19 de junio de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 11445

Notificaciones.—Anuncio de 6 de octubre de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 11446

Caja de Extremadura

Convocatoria.—Anuncio de 30 de octubre de 2000, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria 11448

Federación Extremeña de Vela

Convocatoria.—Anuncio de 10 de octubre de 2000, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente..... 11448

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

DECRETO 218/2000, de 24 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

La Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 57/2000, de 21 de marzo, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Personal Laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

En el momento actual procede realizar una modificación sobre las referidas relaciones de puestos con el fin de crear 34 nuevos puestos de trabajo dentro de los compromisos de generación de nuevo empleo público derivado de la reducción de la jornada laboral a 35 horas, en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Administración-Sindicatos suscrito el 4 de diciembre de 1998.

Además se crean puestos que se consideran necesarios para optimizar los distintos servicios y que, por otra parte, permitirán hacer frente a la ejecución de resoluciones judiciales pendientes que derivan de la ejecución de los últimos procesos provisión y selección.

Finalmente, se introducen pequeñas modificaciones en la catalogación de varios puestos de trabajo: Identificación de puestos como de naturaleza administrativa, cambios de localidad o de especialidad, etc.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previa negociación en la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos y en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 2000,

D I S P O N G O

ARTICULO PRIMERO.—Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, según figura en Anexo I para la creación de puestos y en Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.—Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, según figura en Anexo III para la creación de puestos y en Anexo IV para la modificación de puestos de trabajo.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de octubre de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCOM PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO,SECRETARIA GENERAL TECNICA					
15 01 000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 14584 MERIDA	S 18 CI DR N C		ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA		
15 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 14583 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO,DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS					
15 02 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 14585 MERIDA	S 16 D1 DP N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
15 02 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 14586 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO,DIR. GRAL. DE TURISMO					
15 03 020203 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 14589 CACERES	19 32 IDR S CD		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MATERIA DE DISCIPLINA TURISTICA	
15 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 14587 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
15 03 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 14588 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA		

ANEXO II

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION		HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GROUP TIPO SUBCONC PA		REQUISITOS ESPECIADIDAD/OTROS		MERITOS		Pagina : 1	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		TITULACION							
15 01 010001 J. NEG. DE EXPLOTACION 9352 MERIDA		21 31	IDR S BC C	ESP. INFORMATICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	EXP. REDES NT E INTERCONEXION REDES BAJO TCP/IP				
15 01 020100 J. SEC. DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 312 MERIDA		25 21	IDR S AB C	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALS ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN CONTABILIDAD Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO				
15 01 020101 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 314 MERIDA		21 32	IDR S BC C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION Y GESTION ADMINISTRATIVA				
15 01 020102 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 827 MERIDA		19 32	IDR S CD C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
15 01 020201 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS 4176 MERIDA		21 31	IDR S BC C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SELECCION CONTRATACION Y GEST. ECONOMICA DE PERSONAL				
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS									
15 02 010301 J. NEG. ASUNT. GENERALES Y ADMIVOS. DE CARRETERAS 4888 MERIDA		19 31	IDR S CD C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN SEGUIMIENTO EXPEDIENTES SANCIONADORES DE CARRETERAS				
15 02 020100 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS 4172 MERIDA		25 21	IDRF S AB C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS				
15 02 020102 J. NEG. ASUNT. GENERALES Y ADMIVOS. O. HIDRAUL. 4886 MERIDA		19 31	IDR S CD C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE OBRAS HIDRAULICAS				
15 02 020200 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS 1382 CACERES		25 21	IDRF S AB C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS				
15 02 020300 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS 3189 MERIDA		25 21	IDRF S AB C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS				
15 02 040100 J. SEC. PLANIFICACION 3187 MERIDA		26 21	IDRF S AB C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA	EXP. EN PLANIFIC. Y SEGUIMIENTO INVERSIONES FONDOS COMUNIT.				
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO									
15 03 020100 J. SEC. DE TURISMO 320 BADAJOZ		25 23	IDR S B C	ESP. EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE TURISMO	EXP. EN TRAMIT. EXPED AUTORIZ. ESTABLEC. TURISTICOS.				
15 03 030000 INSPECTOR/A DE TURISMO 4948 MERIDA		S 20 B1	IDR N B C	ESP. EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. EN MATERIA DE INSPECCION DE TURISMO				
15 03 030000 ADMINISTRATIVO/A 4952 BADAJOZ		J.P. S 18 C1	IDR N C C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN INFORMACION TURISTICA. INGLES Y FRANCES O ALEMAN				

Df

ANEXO III

CENDIR N. CTRU DENOMINACION		UBICACION	HOR. ESPECI	JORNADA	PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS	Pagina :	OBSERVA-
		C.FRAZAO	CARACT.				SECTOR DE ACTIVIDAD		OTROS	1	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS											
15 02	9920 JEFE DE TALLER	BADAJOS									
		PARQUE DE MAQUINARIA									
15 02	9980 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS									
		PARQUE DE MAQUINARIA									
15 02	9981 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS									
		PARQUE DE MAQUINARIA									
15 02	9925 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9984 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9982 PEON ESPECIALIZADO	CACERES									
		PARQUE DE MAQUINARIA									
15 02	9983 PEON ESPECIALIZADO	CACERES									
		PARQUE DE MAQUINARIA									
15 02	9924 AUXILIAR DE LABORATORIO	CACERES									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9933 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CACERES									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9940 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CACERES									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9985 PEON ESPECIALIZADO	CACERES									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9927 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9928 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9943 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9935 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CORIA									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9929 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	DON BENITO									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9937 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	GUADALUPE									
		SERV. REG. CARRETERAS									
15 02	9931 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS									
		SERV. REG. CARRETERAS									

EXP. EN DIRECCION Y GESTION DE TALLER

PERMISO DE CONDUCCION B

EXP. EN LABORATORIO DE CARRETERAS

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

PERMISO DE CONDUCCION B

CENDIR N. CTRL DENOMINACION		UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
15 02	9942 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9932 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	LIERENA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9923 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 058 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9926 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9941 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9922 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION C-2			
15 02	9934 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9938 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9936 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9939 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9921 JEFE DE GRUPO DE CONSERVACION	ZAPRA SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 6 025 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			
15 02	9930 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	ZAPRA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B			

ANEXO IV

CENDIR N. CTRL DENOMINACION		UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS							
15 02	261 AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 7 012 LABORATORIO OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	929 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02	9058 I.T.O.P.	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 2 9 002 I.T.O.P. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				P
15 02	9059 TOPOGRAFO/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 2 9 002 TOPOGRAFIA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				P

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 6 de noviembre de 2000, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Extremadura los mecanismos para la tramitación de las solicitudes y concesión de ayudas para la ejecución de los subprogramas III y IV del programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva para la campaña 2000/2001.

El Reglamento (CE) 528/1999 de la Comisión, de 10 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola, y el Reglamento (CE) 644/2000 de la Comisión, de 28 de marzo, por el que se fija la financiación de dichas medidas para el ciclo de producción 2000/2001, establecen el conjunto de acciones que pueden ser emprendidas por los estados miembros con la finalidad de mejorar la calidad de la producción del aceite de oliva y su impacto en el medio ambiente, así como la necesidad de que se integren en un programa que aborde todas o algunas de ellas.

Para conseguir la mayor eficacia en las actuaciones destinadas a mejorar la calidad de la producción del aceite de oliva, que afecta a diferentes Comunidades Autónomas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas productoras de aceite de oliva, en coordinación con el sector, han elaborado un programa global de acciones, conforme a las especificaciones de los citados Reglamentos, para su ejecución durante la campaña comprendida entre el 1 de mayo de 2000 y el 30 de abril de 2001. Dicho programa se ha aprobado mediante Orden de 27 de abril de 2000, por la que se establece la lista de acciones, su coste, duración, y los organismos encargados de la ejecución y control, así como la gestión y control del programa, que será responsabilidad de las Comunidades Autónomas en los términos expresados en el artículo 5 de la citada Orden, correspondiendo a la Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la coordinación general del mismo.

Por lo que de acuerdo con todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Objeto

La presente Orden tiene por objeto establecer los mecanismos para

la tramitación de las solicitudes y la concesión de ayudas contempladas en los subprogramas III y IV del programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva para la campaña 2000-2001, aprobado por Orden de 27 de abril de 2000. Estas ayudas van dirigidas a financiar las siguientes acciones:

- a) Asistencia técnica a las almazaras, con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción del aceite de oliva.
- b) Mejora de la eliminación de los residuos de la trituración en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente.

ARTICULO 2.º - Beneficiarios de las ayudas

Podrán ser beneficiarios de las ayudas contempladas en la presente Orden, las asociaciones, federaciones y organizaciones sin ánimo de lucro directamente relacionadas con el sector olivarero-almazarero, oficialmente registradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Modalidades, objetivos y cuantía de las ayudas

Se establecen ayudas para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Plan de Asistencia Técnica a Almazaras.

A. El Objetivo de esta ayuda es:

- Determinar la calidad del aceite de oliva en árbol, patio, tolván, centrífuga/pocillo/decanter y bodega.
- Diagnosticar el estado en que se encuentra el proceso productivo respecto a la calidad.
- Proponer las oportunas medidas correctoras.

B. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Realización de, al menos, tres controles por almazara al principio, mediados y final de la campaña, en los que se realizarán los análisis oportunos encaminados a conseguir los objetivos de esta línea de ayuda.
- Realización de informes particulares de cada una de las almazaras que intervengan en el proyecto, en los que se haga constar el diagnóstico en que se encuentra el proceso productivo respecto a la calidad, así como las oportunas medidas correctoras. Dichos informes serán entregados y explicados a las almazaras.

C. El importe máximo destinado a subvencionar este proyecto es de 3.800.000 ptas.

2. Diagnósticos de ARCP.

A. El objetivo de esta ayuda es diagnosticar el estado en que se encuentran las almazaras en cuanto a la gestión de análisis de

riesgo y control de puntos críticos y, en su caso, implantar este sistema.

B. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Estudio del estado de las almazaras.
- Elaboración de un informe que recoja las conclusiones a las que haya llevado la realización del estudio.

C. Una vez elaborado el informe, en aquellas almazaras que se considere que están en disposición suficiente como para proceder a la implantación de los sistemas ARCP, el beneficiario podrá iniciar el trámite de implantación de los mismos.

D. Tanto para el diagnóstico como, para en su caso, la implantación del sistema ARCP, se seguirá obligatoriamente, por parte del beneficiario, la guía de aplicación de ARCP formalizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

E. El importe máximo destinado a subvencionar este proyecto es de 4.500.000 ptas.

3. Mejora de la eliminación de los residuos de la trituración en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente.

A. El objetivo de esta ayuda es:

- Conocer el volumen y composición de residuos producidos y el sistema empleado en la gestión de los mismos.
- Diagnosticar sistemas automáticos de optimización del proceso industrial.
- Proponer un sistema de gestión de los residuos medioambientales.
- Concienciar a las almazaras acerca de la importancia de la gestión correcta de sus residuos en la protección del medio ambiente.

B. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- La realización de estudios que permitan conocer la producción de los residuos y los sistemas de gestión empleados por las almazaras.
- La realización de estudios sobre el funcionamiento de sistemas automáticos implantados en almazaras para el control del proceso productivo, analizando humedad y contenido de aceite de oliva en aceitunas, efluentes y orujo/alperujo.
- Para cada almazara se reflejarán como mínimo los análisis necesarios conducentes a conseguir los objetivos de la ayuda.

C. El importe máximo destinado a subvencionar este proyecto es de 7.500.000 ptas.

ARTICULO 4.º - Solicitudes y documentación

1. Las solicitudes de ayuda para la realización de alguna de las actividades contempladas en esta Orden, se presentarán debidamente cumplimentadas conforme al modelo que figura en el Anexo de esta Orden y dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal s/n. 06800 - Mérida, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en cualquiera de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

3. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento por el que se acredita la representación de la persona firmante de la solicitud, ya sea mediante copia del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna de dicha responsabilidad.

b) Documento acreditativo de la naturaleza de la asociación, federación u organización, de su registro, así como, en su caso, del poder de representación del firmante de la solicitud.

c) Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

d) Memoria descriptiva de la actividad a llevar a cabo, en cuyo protocolo debe constar:

- Objetivos
- Metodología
- Desarrollo experimental
- Calendario de las acciones a desarrollar
- Medios humanos y técnicos disponibles
- Presupuesto detallado de los gastos previstos
- Plan de seguimiento y autoevaluación

ARTICULO 5.º - Criterios de valoración de proyectos

La valoración máxima de las solicitudes presentadas será de ocho puntos, la cual se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Contenido básico y desarrollo del proyecto: hasta un máximo de tres puntos.

b) Dotación de medios humanos y técnicos a emplear: hasta un máximo de dos puntos.

c) Viabilidad del proyecto: Informe valorado del Instituto Tecnológico Agroalimentario de la Consejería de Economía, Industria y Comercio: hasta un máximo de dos puntos.

d) Experiencia probada en la realización de trabajos similares, que se acreditará mediante la presentación de los correspondientes certificados de conformidad. Se valorará 0.25 puntos por cada uno de ellos, hasta un máximo de un punto.

ARTICULO 6.º - Concesión de las ayudas

La concesión de las ayudas se hará mediante resolución aprobatoria del Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a propuesta del Jefe de Servicio de Control de la Calidad, en el plazo máximo de un mes desde el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, entendiéndose que la falta de resolución expresa en plazo legitima al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo sin perjuicio de la resolución que la Administración deba dictar en la forma prevista en el apartado 4.º del artículo 43 de la Ley 30/1992.

ARTICULO 7.º - Plazo de ejecución y obligaciones de los beneficiarios

1. Los trabajos deberán realizarse antes del 30 de abril de 2001

2. Los beneficiarios deberán llevar una contabilidad analítica de costes referente a las ayudas, que será susceptible de comprobación por la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

3. Los beneficiarios mantendrán puntualmente informada a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Asimismo, deberán remitir en el plazo de 30 días desde la finalización del trabajo, un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas, las almazaras que han intervenido, el grado de cumplimiento con los ARPCP en su caso, número de almazaras a las que se han implantado sistemas de ARPCP en su caso, gastos habidos en cada almazara, número de muestras, determinaciones analíticas, mediciones, encuestas, etc., además de contemplar las incidencias en la realización del plan. Dicho informe deberá acompañarse de una memoria que desarrollará cada uno de los puntos del proyecto presentado, indicando, al menos, el grado de consecución

de los objetivos, incidencias, difusión, medidas de control y conclusiones relativas a las actuaciones realizadas.

4. Los beneficiarios estarán obligados a asegurar debidamente los riesgos que su personal pueda tener en las actuaciones desarrolladas en trabajos de campo y/o en las almazaras con motivo del desarrollo de cada uno de los proyectos.

5. La falsedad en cualquiera de los datos aportados por el solicitante para alguna de las ayudas contempladas en esta Orden será motivo suficiente para la denegación de la misma o en su caso, para el reintegro de lo indebidamente percibido.

ARTICULO 8.º - Financiación:

Los gastos resultantes del programa se financiarán con cargo a la dotación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria-Seción Garantía (Feoga-G), de acuerdo con los límites fijados en el artículo 1 del Reglamento (CE) 644/2000.

ARTICULO 9.º - Seguimiento, evaluación, control y coordinación

El Servicio de Control de la Calidad de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria se encargará de supervisar las actividades objeto de ayuda y establecerá los mecanismos de información, evaluación y seguimiento de las actividades propuestas a los efectos de asegurar el conocimiento y cumplimiento de la finalidad para la que las subvenciones son concedidas.

Se efectuarán controles de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Reglamento (CE) 528/1999, de la Comisión de 10 de marzo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de noviembre de 2000.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ANEXO I**SOLICITUD DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA. CAMPAÑA 2000/2001**

DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA	
Nombre o Razón Social:	
C. I. F. :	
Domicilio:	
C. Postal:	Localidad:
Provincia:	Teléfono / Fax : /

DATOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE
Denominación:
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

DOCUMENTACIÓN APORTADA
☐ Documento acreditativo de la naturaleza de la asociación
☐ Poder de representación legal del firmante de la solicitud
☐ Memoria descriptiva de la actividad
☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la S.S.
☐ Certificados de conformidad de la realización de trabajos similares

RECEPCIÓN DE LA AYUDA SOLICITADA (sellada por la entidad bancaria)	
Entidad bancaria	Sucursal
D.C.	Número de cuenta

En _____ a ____ de _____ de 200__.

Firma del representante legal y sello de la entidad _____.

SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA.

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, por la que delega competencias de las que tiene atribuidas en materia patrimonial en el Jefe de Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz.

Razones de celeridad en la resolución de expedientes relativos a la adjudicación de viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 ocurrida en Badajoz, aconsejan delegar competencias de las que ostento en materia patrimonial en el Jefe del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R E S U E L V O

Delegar en el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz las competencias que tengo atribuidas de representar a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el otorgamiento de escrituras, circunscritas a las que deban formalizarse por cesiones gratuitas de 39 viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 en Badajoz y que desglosados por zonas son: Cerro de Reyes (21); La Granadilla (10); Pardaleras (7) y Suerte Saavedra (1).

La presente delegación tendrá efectos desde la entrada en vigor de esta resolución, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de octubre de 2000.

El Director General de Patrimonio y Política Financiera,
JUAN LUIS CABEZAS GARCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, por la que se delega competencias de las que tiene atribuidas en materia patrimonial en el Jefe de Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz.

Razones de celeridad en la resolución de expedientes relativos a la adjudicación de viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 ocurrida en Badajoz, aconsejan delegar competencias de las que ostento en materia patrimonial en el Jefe del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R E S U E L V O

Delegar en el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz las competencias que tengo atribuidas de representar a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el otorgamiento de escrituras, circunscritas a las que deban formalizarse por cesiones gratuitas de 118 viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 en Badajoz y que desglosados por zonas son: Cerro de Reyes (49); La Granadilla (43); Pardaleras (16) y Suerte Saavedra (3).

La presente delegación tendrá efectos desde la entrada en vigor de esta resolución, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de octubre de 2000.

El Director General de Patrimonio y Política Financiera,
JUAN LUIS CABEZAS GARCIA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Carlos Javier Floriano Corrales, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D. Carlos Javier FLORIANO CORRALES.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 30 de octubre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a Luisa Romero Caro, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado

Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D.^a Luisa ROMERO CARO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 30 de octubre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Fruto Gómez Fernández-Aguado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad a D. Francisco Frutos GOMEZ FERNANDEZ-AGUADO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 31 de octubre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Fragoso Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado

Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad a D. Francisco Javier FRAGOSO MARTINEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 31 de octubre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se convoca turno de ascenso para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 31 de mayo de 2000 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio), por la que se convoca Turno de

Ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo V, relativo a los distintos TRIBUNALES DE SELECCION, en la página 5864,

En el TRIBUNAL N.º 5, en los VOCALES TITULARES, donde dice: «—D. Juan M. Alonso Gilo», debe decir: «—D. Juan Martínez Costa».

En el TRIBUNAL N.º 6, en los VOCALES TITULARES, donde dice: «—D. Juan Martínez Costa», debe decir: «—D. Juan M. Alonso Gilo».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la denuncia del Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la Política Agraria Común.

Habiéndose firmado el día 28 de junio de 2000 la denuncia del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de

Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la Política Agraria Común, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la denuncia al citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 30 de octubre de 2000.

La Secretaria Gral. Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

A N E X O

DENUNCIA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLITICA AGRARIA COMUN.

En Madrid, a 28 de junio de 2000.

R E U N I D O S

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 1515/1997, de 26 de septiembre, actuando por delegación del Excmo. Sr. Ministro, conforme al artículo 1, apartado 19, de la Orden de 1 de julio de 1999, a quien corresponde la competencia para la celebración de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en el artículo 4, apartado 1, de la Ley 50/1997, y en el artículo 6, en relación con la disposición adicional decimotercera, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra, el Excmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (Decreto 7/1999, de 20 de julio), en nombre de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con autorización del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, de fecha 27 de junio de 2000.

Se reconocen recíprocamente la capacidad legal para otorgar la presente denuncia de Convenio a cuyo fin,

E X P O N E N

1.º - Que con fecha 6 de mayo de 1997, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura autorizó al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio para la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común.

2.º - Que el periodo de vigencia del Convenio es desde el mismo día de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre del año 2001.

3.º - Que el procedimiento de transferencias de fondos a las Comunidades Autónomas fijado en el Convenio ha planteado grandes dificultades, que afectan al normal funcionamiento de los programas y repercuten, por tanto, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los beneficiarios de estas ayudas.

4.º - Que en el futuro, y para evitar los problemas a los que se hace referencia en el exponendo 3.º, la distribución y transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas se regularán por lo que viene establecido en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, en su redacción actual, conforme a la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a la Ley 55/1999, de 30 de diciembre.

5.º - Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto y en conformidad con la cláusula novena del citado Convenio, ambas partes,

A C U E R D A N

Dejar sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura a partir de la fecha de la firma.

Mantener el compromiso de transferir, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante los años 2000 y 2001, a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Pesca, la cantidad fijada en el Anexo al Convenio de Colaboración denunciado y que asciende a quinientos doce millones setecientas cincuenta mil pesetas (512.750.000 ptas.) equivalente a tres millones ochenta mil euros (3.080.000 euros) anuales, para el conjunto de las tres medidas de acompañamiento.

En prueba de conformidad y para la debida constancia de lo convenido, firman la presente denuncia del Convenio de triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, (P.D.O.M. de 1 de julio de 1999) (B.O.E. de 6 de julio de 1999), El Subsecretario, MANUEL LAMELA FERNANDEZ.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la cofinanciación de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos.

Habiéndose firmado el día 13 de septiembre de 2000 un Convenio

de Colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la cofinanciación de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 30 de octubre de 2000.

La Secretaria Gral. Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA LA COFINANCIACION DE LOS TRABAJOS DE CONTROL ASISTIDO POR TELEDETECCION DE LAS SUPERFICIES DE DETERMINADOS REGIMENES COMUNITARIOS DE AYUDAS EN LOS SECTORES DE CULTIVOS HERBACEOS.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2000.

R E U N I D O S

De una parte la Ilma. Sra. D.^a Elena de Mingo Bolde, Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria, en virtud del Real Decreto 886/1999, de 21 de mayo, por el que se dispone su nombramiento, y actuando conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 6 en relación con la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Y de otra el Ilmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en virtud del Decreto del Presidente 7/1999, de 20 de julio (D.O.E. Ext. n.º 2) por el que se dispone su nombramiento y actuando conforme a las atribuciones que le confiere dicho decreto.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio y a tal efecto

E X P O N E N

PRIMERO.—Que el Reglamento (CEE) 3508/92, de 27 de noviembre, del Consejo, por el que se establece un Sistema Integrado de Gestión y Control para determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de los cultivos herbáceos y de las primas ganaderas, dispone en su artículo 7 la realización de controles sobre el terreno, en su caso, mediante técnicas de detección aérea o espacial.

SEGUNDO.—Que en el artículo 8 del citado Reglamento se dispone que el Estado Miembro nombrará una autoridad encargada de la coordinación de los controles establecidos, y que cuando se confíe el citado trabajo a empresas especializadas deberá conservarse el control y la responsabilidad sobre dicho trabajo.

TERCERO.—Que el FEGA es la autoridad encargada de la coordinación de los controles en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1490/1998, de 10 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUARTO.—Que el FEGA, desde 1993 a 1998, ha contratado, gestionado, coordinado y cofinanciado con la Comisión Europea, los trabajos correspondientes al control asistido por teledetección-satélite, en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas que así lo han demandado, sin coste alguno para éstas. En 1999, primer año sin cofinanciación de la Comisión Europea, el FEGA prorrogó por segundo y último año el contrato suscrito en 1997, con una empresa especializada, financiando el coste del mismo y acordó con las Comunidades Autónomas participantes y destinatarias de los trabajos, el abono de un importe a tanto alzado por cada zona de control mediante la formalización de un Convenio de Colaboración.

QUINTO.—Que, en base a la demanda de las Comunidades Autónomas, el FEGA ha encomendado a una empresa especializada la realización del proyecto de control asistido por teledetección de las superficies de determinados regímenes de ayuda a los cultivos herbáceos y de las superficies forrajeras en las zonas seleccionadas por las Comunidades Autónomas.

SEXTO.—Que es necesario establecer las directrices para la financiación por parte de las Comunidades Autónomas de parte de los gastos relativos a la realización de dichos controles.

SEPTIMO.—Que teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración para la financiación del control asistido por teledetección con sujeción a las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio de Colaboración es definir los términos y las condiciones de colaboración entre las partes para la financiación de los trabajos de control sobre el terreno por el sistema de teledetección-satélite de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de los cultivos herbáceos, en las zonas seleccionadas por las Comunidades Autónomas interesadas en acogerse al Proyecto de este sistema de control.

Dicha financiación se realizará de conformidad con lo estipulado en el Anexo I del Convenio

SEGUNDA.—OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL FEGA

El FEGA ha encomendado a una empresa especializada la realización del Proyecto de control por teledetección en las zonas solicitadas por las Comunidades Autónomas, y efectuará el seguimiento y coordinación del Proyecto. Asimismo, será el interlocutor ante la Comisión Europea en todos los aspectos relativos a la aplicación de esta técnica en los controles sobre el terreno.

El FEGA abonará a la empresa los costes que resulten de los trabajos realizados, con cargo a la partida presupuestaria 21.211.714B.640, y se resarcirá de parte de los mismos en los importes que financien las Comunidades Autónomas interesadas en el Proyecto, según se recoge en el Anexo I: Baremos de financiación.

TERCERA.—OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

La Comunidad Autónoma de Extremadura financiará un importe de 12.000.000 de Ptas. (72.121,45 euros) por la zona para la que ha solicitado el control por teledetección.

CUARTA.—FORMA DE PAGO

La Comunidad Autónoma de Extremadura abonará al FEGA la cantidad establecida en la cláusula anterior, mediante transferencia bancaria a la cuenta 9000-0001-20-0200001478 del Banco de España, a nombre del Fondo Español de Garantía Agraria. Dirección General, del modo siguiente:

- El 50% del importe total en la primera quincena de mes siguiente al de publicación del Convenio, previa recepción del Informe Intermedio de los trabajos realizados.
- El 50% restante, a la recepción de los resultados finales de los controles realizados.

QUINTA.—DURACION DEL CONVENIO

El presente Convenio de Colaboración surtirá efectos desde la fecha de su firma y se extenderá en el año 2000 hasta la liquidación de los importes correspondientes a la financiación objeto de Convenio.

SEXTA.—JURISDICCION

El presente Convenio tiene la consideración de los previstos en el artículo 3.1.C) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siéndole de aplicación, en defectos de normas específicas, los principios de dicho texto legal, para resolver las dudas o lagunas que pudieran producirse.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir de su interpretación, modificación, efectos o resolución, serán resueltas una vez agotada la vía administrativa, por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio.

Por el FEGA, La Presidenta, ELENA DE MINGO BOLDE.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

ANEXO I - BAREMOS DE FINANCIACION

El FEGA abonará a la empresa contratista el montante total de la liquidación que resulte de la aplicación de los importes unitarios acordados a los trabajos que se realicen en las doce zonas, seleccionadas por las Comunidades Autónomas, habiéndose dotado para ello un presupuesto máximo de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas (IVA incluido).

Las Comunidades Autónomas resarcirán al FEGA en los importes que resulten de las condiciones de financiación siguientes.

Las Comunidades Autónomas financiarán un importe neto por cada zona para la que han solicitado el control, que será el que corresponda en función de las siguientes condiciones:

- Zona útil hasta 80.000 ha., 7.000.000 de Ptas. (42.070,85 euros).
- Zona útil entre 80.000 y 130.000 ha., 10.000.000 de Ptas. (60.101,21 euros).
- Zona útil mayor de 130.000 ha., 12.000.000 de Ptas. (72.121,45 euros).

Se entiende por zona útil a la superficie (según INE) de los municipios seleccionados para la realización del control, incluida dentro del círculo que define la zona.

A efectos de determinar el estrato correspondiente a la zona útil se tendrá en cuenta una tolerancia del 2% para la aplicación del importe más favorable para la Comunidad Autónoma.

Para zonas totalmente coincidentes con las controladas en años anteriores, y de la que se disponga de toda la información de apoyo necesaria actualizada y en formato digital, los importes a aplicar serán el 70% de los arriba indicados.

En caso de zonas de control compartidas entre varias Comunidades Autónomas, el importe correspondiente a la superficie útil de

la zona completa, se distribuirá entre las Comunidades Autónomas implicadas, proporcionalmente a la superficie de la zona útil de cada una de ellas.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de octubre de 2000, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en el contenido de la Orden de 25 de octubre de 2000, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. núm. 127, de 2 de noviembre, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 10824, dentro del ANEXO II, en la letra B), donde dice «Clase 3» debe decir «Clase 7».

Mérida, 7 de noviembre de 2000.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Vivienda, por la que se acuerda la ampliación del plazo previsto en el artículo 4 del Decreto 164/1999, de 28 de septiembre, para la formalización de la escritura de donación, libre de cargas a favor del Ayuntamiento de Badajoz y de la Junta de Extremadura.

FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO.—Una vez concluido el proceso de realojo de los afectados por los daños producidos por la riada ocurrida en el mes de no-

viembre de 1997 en la ciudad de Badajoz, en los grupos promovidos y contruidos al efecto, se inició el periodo de un año que se establece en el Decreto 164/1999 para que quienes hubiesen sido adjudicatarios en régimen de propiedad otorgasen escrituras de donación a favor del Ayuntamiento de Badajoz respecto de lo que fueron sus viviendas habituales y anejos a las mismas cuando estuvieran incluidas en la zona de exclusión y a favor de la Junta de Extremadura, cuando no estuvieran incluidas en referida zona.

SEGUNDO.—El cómputo de los plazos señalados, que se iniciaron durante los meses de noviembre y diciembre de 1999, fecha en la que fueron entregadas las viviendas, están llegando a su conclusión, sin que la totalidad de las donaciones se hayan podido formalizar por diferentes motivos, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo inicialmente previsto en el Decreto antes citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.—El artículo 4.º del Decreto 164/1999, autoriza al Director General de Vivienda a prorrogar el plazo de un año previsto para otorgamiento de las escrituras de donación, por causa justificada,

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación,

R E S U E L V O

Prorrogar el plazo previsto en el artículo 4.º del Decreto 164/1999 para el otorgamiento de las escrituras de donación a favor del Ayuntamiento de Badajoz para los titulares de las viviendas ubicadas dentro de la zona de exclusión, y de la Junta de Extremadura, para aquellos otros realojos cuyas viviendas no estén incluidas en dicha zona, durante un año a contar del vencimiento del plazo inicialmente establecido por la norma.

Mérida, a 6 de noviembre de 2000.

El Director General de Vivienda,
FELIX HERRERA FUENTES

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 6 de noviembre de 2000, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción cinematográfica y audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 8 del Decreto 160/2000, de 27 de ju-

nio de 2000, por el que se regulan las ayudas a la producción cinematográfica y audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desarrollado en la Orden de 27 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 93, de 10 de agosto de 2000) y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto.

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO.—Conceder ayudas a las empresas, proyectos, por las cuantías que se indican:

NOMBRE	ASIGNACION
1.—Martín García Chamorro	2.100.000
2.—Iris Eyex Producciones y Servicios Audiovisuales, S.L.	3.000.000
3.—Behemont, S.L.	1.484.000
4.—Ros Producciones Extremeñas Digitales	1.199.000
5.—R.D.G. Multimedia C.B.	1.475.000
6.—Tritón Producciones Cinematográficas, S.L.	3.000.000
7.—Trovideo	1.892.500
8.—Arsenio López Solano	392.000
9.—Nac And Bross Producciones, S.L.	3.000.000
10.—Extrema Producciones	1.856.750
11.—Tragaluz Estudio de Artes Escénicas, S.L.	2.600.000
12.—Libre Producciones Audiovisuales, S.L.	3.000.000
13.—Extra, Extremadura de Audiovisuales, S.A.	5.000.000

ARTICULO SEGUNDO.—Desestimar los siguientes proyectos, por los motivos que se indican:

- 1.—Teatro de Papel Producciones. No cumple el artículo 2 de la Orden.
- 2.—Christian Osuna. No cumple el artículo 1 de la Orden.
- 3.—Mortirolo. No cumple el artículo 2 de la Orden.
- 4.—Felisa Gutiérrez Cuéllar, solicitud fuera de plazo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Cultura en el plazo de un mes, según se establece en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, en su caso, el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente

al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDA: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente n.º 2017/2000.

Expediente número: 2.017/2000.

Actor: Portillo Osuna, Teresa.

Demandado: JOSERCAR, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n., en la siguiente fecha: 23-11-00, 9.00 horas.

Mérida, a 27 de octubre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa PUBLISHER NAVALMORAL, S.L. sobre actualización de tablas salariales para el año 2000, de Cáceres (Expte. 28/2000).

Visto el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Publisher Navalmoral, S.L. sobre actualización de las tablas salariales para el año 2000, con código informático 1000592, de ámbito local, suscrito el 23-10-2000, entre representantes de la empresa, en representación de una parte, y por los representantes de los trabajadores de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-1995); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencia en materia laboral (D.O.E. 27-2-1996); esta Dirección General de Trabajo,

A C U E R D A

PRIMERO.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.

SEGUNDO.—Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Cáceres.

Mérida, a 31 de octubre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA «PUBLISHER NAVALMORAL, S.L.».

En Navalmoral de la Mata, a 23 de octubre de dos mil se reúnen:

Por parte empresarial D. JULIAN GARCIA DERECHO y D. JOSE RAMON BARBADO SANCHEZ.

Por parte de los trabajadores, D.^a M.^a JOSE GOMEZ BARBADO.

Todos ellos componen la comisión mixta paritaria para la negociación del convenio colectivo de la empresa Publisher Navalmoral, S.L. y se reúnen al objeto de estudiar la tabla de salarios para 2000.

Los señores reunidos, por unanimidad,

ACUERDAN

Aprobar la tabla salarial que regirá para el ejercicio 2000 y que figura como Anexo del presente documento.

Sin tener más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, firmándose el presente acta en prueba de conformidad, acordando asimismo remisión de la misma a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos que proceda.

Por parte empresarial,
Julián García Derecho y José Ramón Barbado Sánchez.

Por los trabajadores,
M.^a José Gómez Barbado.

A N E X O

AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA PUBLISHER NAVALMORAL, S.L.

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2000

CATEGORIAS	SALARIO MENSUAL
Director Comercial	106.812 ptas.
Director Gerente	106.812 ptas.
Ejecutivo	86.785 ptas.
Montador	80.109 ptas.
Oficial Administrativo	80.109 ptas.
Auxiliar de Arte	76.769 ptas.
Auxiliar Administrativo	71.580 ptas.
Oficial Oficios Varios	71.580 ptas.
Técnico mayor de 18 años	71.580 ptas.
Menores de 18 años	71.348 ptas.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Industrias Siderometalúrgicas para la Provincia de Badajoz. (Expte. 53/2000).

Visto el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Industrias Siderometalúrgicas para la provincia de Badajoz, códi-

go informático 0600505, suscrita el 24 de octubre por la Asociación de Empresarios del Metal (ASPREMETAL), de una parte, y por CC.OO. y UGT, de otra y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95); art. 2. del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE de 17-5-95); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (DOE de 10-2-95); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (DOE de 10-2-2000); y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27-2-96);

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

PRIMERO.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, con el número 53/2000, con notificación de ello a las partes firmantes.

SEGUNDO.—Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Mérida, 7 de noviembre de 1999.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS PARA LA PROVINCIA DE BADAJOZ

En la ciudad de Badajoz, en la sede de la Asociación de Empresarios del Metal (ASPREMETAL), a 24 de octubre de 2000, se constituye la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de las Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Badajoz.

ASISTEN:

Por CC.OO.: Serapio Vadillo Espino y Rosa Calvo Sotoca (economista).

Por U.G.T.: Luis Gordillo Moreno, Elías Mateos Mateos y Juan Barrientos Real.

Por ASPREMETAL: Angel Franco Diestro y Francisco Pinilla González.

El objeto de la reunión es la de quedar constituida una mesa de trabajo entre empresarios y trabajadores para el seguimiento del Real Decreto 1588/1999, sobre exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores, y de los beneficiarios de los mismos.

DESARROLLO DE LA SESION: Las centrales sindicales hacen uso de la palabra para manifestar por su parte que están dispuestos a que en este acto quede constituida la comisión paritaria del convenio colectivo de industrias siderometalúrgicas para la provincia de Badajoz, al objeto de hacer el estudio por parte de ASPREMETAL a través de la Cámara de Comercio u otros organismos oficiales para que determinen con la máxima exactitud posible el número de trabajadores afectados de dicho sector, de acuerdo con los artículos 14 y 15 del convenio de referencia.

Asimismo, ambos sindicatos dejan abierta la convocatoria siguiente de esta comisión paritaria hasta que la patronal reúna los datos necesarios para poder trabajar con la operatividad necesaria, solicitando de esta patronal la mayor brevedad posible en la convocatoria de dicha reunión, rogando sea antes del 30 de noviembre de 2000.

Asimismo los sindicatos proponen para la exteriorización de los compromisos contraídos en el convenio colectivo del sector de industrias siderometalúrgicas que sea llevado a efectos dado el condicionante de las empresas de la provincia de Badajoz en un plan de promoción conjunta, es decir de menos de 250 trabajadores.

Las centrales sindicales U.G.T. y CC.OO. junto a la patronal, ASPREMETAL; acuerdan que con independencia de lo pactado en convenio colectivo en cuanto a paridad de comisión, se tendrán como legalmente establecidos los acuerdos siempre que exista paridad entre las dos comisiones.

La asociación ASPREMETAL acepta este compromiso así como estudiará los beneficios que pueden establecerse con el plan de pensiones.

En ese sentido tratará de conseguir el colectivo de trabajadores afectados por el convenio para que en la próxima reunión puedan adoptarse otras medidas en beneficio del cumplimiento de este Real Decreto 1588/1998 del Plan de Exteriorización de Pensiones e Indemnizaciones.

Firmando las partes en fecha y lugar arriba indicados.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Obras varias de adaptación y reforma en el recinto de la Consejería en la finca Santa Engracia, Badajoz. Expte.: 01.00.0042».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 01.00.0042.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Obras varias de adaptación y reforma en el recinto de la Consejería en la finca Santa Engracia, Badajoz.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.993.266 ptas., 198.293,52 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: Unión Constructora Seyma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 30.433.772 ptas., 182.910,65 euros.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico,

P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de pistas forestales para la lucha contra incendios en la Comarca de Las Hurdes. Expte.: 05.02.0727».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0727.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de pistas forestales para la lucha contra incendios en la Comarca de Las Hurdes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 93.242.261 ptas., 560.397,27 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Mego, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 93.242.000 ptas., 560.395,71 euros.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Densificación forestal en 740 Has. en los montes Campo de Oliva y Campo de Valencia. Expte.: 03.03.0745».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0745.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Densificación forestal en 740 Has. en los montes Campo de Oliva y Campo de Valencia.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 80.529.927 ptas., 483.994,61 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: EULEN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 60.075.326 ptas., 361.059,98 euros.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora de pastizales naturales en el Monte Cañadas y otros de U.P. Expte.: 03.03.0762».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0762.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de pastizales naturales en el Monte Cañadas y otros de U.P.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 15.099.568 ptas., 90.750,23 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: Promociones Silvícolas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.600.000 ptas., 75.727,52 euros.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Trabajos culturales en montes propios de La Serena. Expte.: 03.03.0766».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0766.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos culturales en montes propios de La Serena.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.155.083 ptas., 61.033,28 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: El Ejidillo, Viveros Integrales, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.148.156 ptas., 60.991,65 euros.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte Tudia y sus faldas y dos más. Expte.: 03.03.0763».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0763.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en el monte Tudia y sus faldas y dos más.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 87, de 27-7-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 21.163.062 ptas., 127.192,56 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 5 de octubre de 2000.
- b) Contratista: U.T.E. Puebla y Estellez, S.A. - EGMASA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 21.163.062 ptas., 127.192,56 euros.

Mérida, 5 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

(Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Actuaciones selvícolas en Sierra de Gata. Expte.: 03.03.0788».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0788.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones selvícolas en Sierra de Gata.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 101, de 31-8-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.913.043 ptas., 119.679,79 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Investigaciones y Servicios Medioambientales de Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.919.511 ptas.

Mérida, 26 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en montes propios de la Comarca Ibores-Villuercas. Expte.: 03.03.0768».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0768.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en montes propios de la Comarca Ibores-Villuercas.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 96, de 19-8-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.995.388 ptas., 162.245,55 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Promociones Silvícolas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.995.388 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D.

(Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

(Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Conservación de masas forestales en el monte Higuera y Valles y otros. Expte.: 03.03.0770».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0770.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Conservación de masas forestales en el monte Higuera y Valles y otros.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 96, de 19-8-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.899.389 ptas., 119.597,74 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.899.389 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Trabajos forestales en ocho montes de la Comarca de Plasencia. Expte.: 03.03.0742».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0742.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos forestales en ocho montes de la Comarca de Plasencia.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 96, de 19-8-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.669.450 ptas., 112.205,65 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de octubre de 2000.
- b) Contratista: José Antonio Romero Vega.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.935.560 ptas.

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta:
«Aprovechamiento de Populus S.P., en el monte “Millares de la Hoja”, término municipal de La Codosera.
Expte.: Sub 37/00».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 119, de 14 de octubre de 2000, la subasta pública: «Aprovechamiento de Populus S.P., en el monte “Millares de la Hoja”, T.M. de La Codosera». Expediente SUB 37/00, y llegado el día de la Mesa de Contratación, el 6 de noviembre de 2000 y no haberse presentado ningún licitador, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta:
«Aprovechamiento de E. Rostrata en el monte “Los Merejiles” término municipal de La Reina. Expte.: Sub 38/00».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 119, de 14 de octubre de 2000, la subasta pública: «Aprovechamiento de E. Rostrata en el monte “Los Merejiles”, T.M. de Puebla de la Reina». Expediente SUB 38/00, y llegado el día de la Mesa de Contratación, el 6 de noviembre de 2000, se declara desierta la mencionada subasta al haber sido rechazado el único licitador presentado por no tener la preceptiva documentación correcta.

Mérida, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: «Trabajos de deslinde en vías pecuarias en los términos municipales de Campanario,

Badajoz, Malpartida de Plasencia, El Toril, Serradilla y Mérida. Expte.: Serv 49/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV 49/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Trabajos de deslinde en vías pecuarias en los términos municipales de Campanario, Badajoz, Malpartida de Plasencia, El Toril, Serradilla y Mérida.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de julio de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 17.184.000 pesetas, 103.277,92 euros, IVA incluido.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 25 de octubre de 2000.
- b) Contratista: HUSO 29 S.L.
- c) Importe de adjudicación: 13.747.200 pesetas 82.622,34 euros. IVA incluido.

Mérida, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Plan de Restauración y estudio de impacto

ambiental relativo a la explotación de la concesión minera denominada «Santa Eulalia» n.º 12.457-1, y planta de beneficio n.º 302 en el término municipal de Mérida.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el Plan de Restauración y estudio de impacto ambiental relativo a la explotación de la concesión minera denominada «Santa Eulalia», n.º 12.457-1, y planta de beneficio n.º 302 en el término municipal de Mérida, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este anuncio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 8 de noviembre de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000, sobre concesión de explotación minera, número 12.483.

Se hace saber que como consecuencia de la reclasificación del recurso de la Sección A) denominado LOS ROSTROS, en Sección C), por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 19-5-00, se ha procedido a su inscripción en el Libro Registro de Concesiones y Permisos, habiéndole correspondido el número de registro 12.483, con una extensión de 4 cuadrículas mineras, situadas en término municipal de Badajoz, siendo su titular CAPIEX, S.A., con domicilio social en Badajoz, Ctra. Corte de Peleas, 158, correspondiente a la designación siguiente:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp (1)	6º 53' 40"	38º 54' 20"
2	6º 52' 20"	38º 54' 20"
3	6º 52' 20"	38º 54' 00"
4	6º 53' 40"	38º 54' 00"

cerrándose así el perímetro de las 4 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 29 de septiembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2000, sobre concesión directa de explotación minera, número 12.464.

Se hace saber que por empresa SANI, S.L., con domicilio social en Almendralejo, Ctra. de Alange s/n., se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 15 minutos del día 11 de agosto de 2000, instancia solicitando concesión directa de explotación para arcillas, limos y arenas, con una extensión de 7 cuadrículas mineras, con el nombre de CUBILLANA Y LA ISLA, al que ha correspondido el número 12.464, estando enclavado en el término municipal de Mérida, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp (1)	6º 27' 20"	38º 54' 20"
2	6º 27' 20"	38º 55' 00"
3	6º 27' 00"	38º 55' 00"
4	6º 27' 00"	38º 54' 40"
5	6º 26' 00"	38º 54' 40"
6	6º 26' 00"	38º 53' 40"
7	6º 26' 20"	38º 53' 40"
8	6º 26' 20"	38º 54' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 7 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 13 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre concesión directa de explotación minera, número 12.461.

Se hace saber que por empresa SANI, S.L., con domicilio social en Almendralejo, Ctra. de Alange s/n., se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 25 minutos del día 30 de junio de 2000, instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para arcillas, limos y arenas, con una extensión de 15 cuadrículas mineras, con el nombre de LOS CAÑUELOS al que ha correspondido el número 12.461, estando enclavado en el término municipal de Talavera la Real y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp (1)	6º 45' 20"	38º 53' 00"
2	6º 44' 40"	38º 53' 00"
3	6º 44' 40"	38º 53' 20"
4	6º 44' 20"	38º 53' 20"
5	6º 44' 20"	38º 53' 00"
6	6º 43' 40"	38º 53' 00"
7	6º 43' 40"	38º 52' 40"
8	6º 43' 20"	38º 52' 40"
9	6º 43' 20"	38º 52' 20"
10	6º 43' 00"	38º 52' 20"
11	6º 43' 00"	38º 52' 00"
12	6º 44' 20"	38º 52' 00"
13	6º 44' 20"	38º 52' 20"
14	6º 45' 00"	38º 52' 20"
15	6º 45' 00"	38º 52' 40"
16	6º 45' 20"	38º 52' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 15 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 16 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-10/00: «Servicios de consultoría y asistencia para la realización de la revisión del control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondiente al ejercicio 1999/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: A-10/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia para realización de la revisión del control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/1995, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondiente al ejercicio 1999/00.

3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 16.000.000 de ptas., 96.161,94 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23 de octubre de 2000.
- b) Contratista: ERNST AND YOUNG, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.500.000 ptas.

Mérida, a 23 de octubre de 2000.—El Secretario General (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2000, por el que se da publicidad a la solicitud de ofertas para la concertación de dos o más operaciones de crédito.

En el artículo 27.º uno de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a concertar operaciones de crédito a largo plazo hasta un máximo de 11.125.805 miles de pesetas (66.867,43 miles de euros).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión del 22 de febrero de 2000 adoptó el acuerdo de autorizar al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio a formalizar una o varias operaciones de crédito, interior o exterior, en moneda nacional o en divisas por el importe arriba indicado.

Visto lo anterior (y siguiendo las indicaciones del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio) por el presente escrito se solicita ofertas para la concertación de dos o más operaciones de crédito, por un montante equivalente a 8.000.000.000 de pesetas y 3.125.805.000 pesetas, respectivamente, a formalizar en euros o pesetas y cuyas características básicas serán:

A) IMPORTE: 8.000.000.000 de pesetas (48.080.968,35 euros).

MONEDA: Euros o pesetas.

TITULAR: Junta de Extremadura.

FORMA: Préstamo bilateral, bilateral por tramos o sindicado.

PLAZO: 10 años.

AMORTIZACION: La amortización del principal se realizará en una única cuota pagadera el día de vencimiento de la operación (amortización bullet).

LIQUIDACION DE INTERESES: A determinar por la Junta de Extremadura. (Podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual).

COMISIONES: No se admiten comisiones de ningún tipo.

BASE DE CALCULO Y COMPUTO DE DIAS: Act/360.

TIPO DE INTERES: Dos opciones alternativas:

a) Fijo: Se solicita cotización de un tipo de interés fijo. Para facilitar la labor de cotización y elección del tipo de interés se establece el procedimiento de cotización de la siguiente forma:

La cotización de la entidad financiera se realizará en diferencial expresado en puntos básicos. Dicho diferencial (positivo o negativo) se adicionará, el día de la fijación de las condiciones, al

tipo de interés de referencia para obtener el tipo de interés fijo aplicable a la operación. Dicho tipo de interés será la cotización alta del swap de tipo de interés del euro a 10 años.

El tipo de interés de referencia se tomará de la página ICA-PEURO de Reuter, en el día y a la hora que acuerden la Junta de Extremadura y la entidad financiera que haya resultado adjudicataria de la operación.

b) Variable: Se solicita cotización de un tipo de interés variable. Para facilitar la labor de cotización y elección del tipo de interés se establece el procedimiento de cotización de la siguiente forma:

La cotización de la entidad financiera se realizará en diferencial expresado en puntos básicos. Dicho diferencial (positivo o negativo) se adicionará, en cada fecha de fijación del tipo de interés al tipo de interés de referencia para obtener el tipo de interés aplicable al periodo de interés.

El tipo de interés de referencia será el Euribor al mismo plazo que el elegido por la Junta de Extremadura como periodo de liquidación de intereses (podrá ser anual, semestral, trimestral o mensual).

Se entenderá por Euribor (European Interbank Offered Rate) aquel tipo de interés de oferta, de naturaleza interbancaria y de fijación diaria, concebido por la Federación Bancaria Europea y calculado y publicado diariamente por la agencia Bridge Teletel.

El tipo de interés de referencia se tomará de la página QMBOR de Reuter, dos días hábiles antes del inicio de cada periodo de interés. Los intereses calculados serán pagaderos el último día del periodo de interés.

PERIODO DE DISPOSICION: Hasta el 28 de febrero de 2001.

B) IMPORTE: 3.125.805.000 pesetas (18.786.466,41 euros).

MONEDA: Euros o pesetas.

TITULAR: Junta de Extremadura.

FORMA: Préstamo bilateral, bilateral por tramos o sindicado.

PLAZO: 15 años.

AMORTIZACION: La amortización del principal se realizará en una única cuota pagadera el día de vencimiento de la operación. (Amortización bullet).

LIQUIDACION DE INTERESES: A determinar por la Junta de Extremadura (Podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual).

COMISIONES: No se admiten comisiones de ningún tipo.

BASE DE CALCULO Y COMPUTO DE DIAS: Act/360.

TIPO DE INTERES: Dos opciones:

a) Fijo: Se solicita cotización de un tipo de interés fijo. Para facilitar la labor de cotización y elección del tipo de interés se establece el procedimiento de cotización de la siguiente forma:

La cotización de la entidad financiera se realizará en diferencial expresado en puntos básicos. Dicho diferencial (positivo o negativo) se adicionará, el día de la fijación de las condiciones, al tipo de interés de referencia para obtener el tipo de interés fijo aplicable a la operación.

Dicho tipo de interés será la cotización alta del swap de tipo de interés del euro a 15 años.

El tipo de interés de referencia se tomará de la página ICA-PEURO de Reuter, en el día y a la hora que acuerden la Junta de Extremadura y la entidad financiera que haya resultado adjudicataria de la operación.

b) Fijo determinado.

PERIODO DE DISPOSICION: Hasta el 15 de diciembre de 2000.

Las operaciones se formalizarán sin intervención de fedatario público y, asimismo, no se considerarán gastos de corretaje, ni redondeo alguno.

Las ofertas se presentarán en el domicilio de esta Dirección General:

Paseo de Roma, s/n.
06800-Mérida (Badajoz)
Fax: 924 38 52 12

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará a las 14 horas del día 21 de noviembre de 2000.

Para cualquier aclaración pueden contactar con los teléfonos: 924 38 52 01, 924 38 51 84 y fax: 924 38 52 12.

Mérida, a 26 de octubre de 2000.—Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

***ACUERDO de 28 de septiembre de 2000,
por el que se somete a información pública
la petición de autorización administrativa, la***

***declaración de utilidad pública en concreto y
la necesidad de urgente ocupación que ello
implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015348.***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: 1.º Poste de hormigón en «A» n.º 5096 (existente) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera». 2.º Ap. metálico n.º 2 (proyectado) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR Castuera.

Final: 1.º Ap. metálico n.º 4 (existente) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera». 2.º Ap. metálico n.º 3 (proyectado) de LAMT: 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera».

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,308.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En Ctra. Ronda Este circunvalación y calleja perpendicular a la Ctra. Ronda Este circunvalación, junto a la Piscina Municipal, en T.M. de Quintana de la Serena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Quintana de la Serena. Ctra. Ronda Este circunvalación, en el T.M. de Quintana de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 6.398.392.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015348.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 28 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS INSTALACIONES

PROYECTO DE

DESVÍO DE L.A.M.T. 20 KV. "QUINTANA "

Y CAMBIO DE UBICACIÓN DEL C.T. "QUINTANA 4",

EN QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)

L.A.M.T. 20 KV.

CRUZAMIENTO			PROPIEDAD			SUPERFICIE				
Nº	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Municipio	CRUZA CON	Nº APOYOS	m² APOYOS	m. VUELO	m² VUELO
1	-	-	Excmo. Ayto. de Quintana de la Serena	Plaza de España, nº 3	Quintana de la Serena	Explanada	1	0'96	78'61	314'44
2	-	-	Excma. Dip. Prov. de Badajoz	C/ Felipe Checa, nº 23	Badajoz	Ctra. Ronda Este Circunvalación	0	0	9	36
3	-	-	Excmo. Ayto. de Quintana de la Serena	Plaza de España, nº 3	Quintana de la Serena	Calleja	2	1'92	54	216

L.S.M.T. 20 KV.

CRUZAMIENTO			PROPIEDAD			AFECCIÓN			
Nº	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Municipio	CRUZA CON	Long. zanja (m)	Anch. zanja (m)	Prof. zanja (m)
3	-	-	Excmo. Ayto. de Quintana de la Serena	Plaza de España, nº 3	Quintana de la Serena	Calleja	166	0'35	1

ACUERDO de 28 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006784-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo de línea procedente del C.T. Vivero I (STR CC II).

Final: Tramo de línea procedente del C.T. Vivero II (STR CC II).

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,001.

Emplazamiento de la línea: C/. Gredos, en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 555.884.

Finalidad: Alimentación centro comercial «DIA».

Referencia del expediente: 10/AT-006784-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Miguel P. de Rivera, E.S.Múltiple, 3-CC, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 28 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006796-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a sustituir n.º 1, FL proyectado en S.T.R. Casatejada.

Final: Apoyo n.º 58 proyectado donde se deriva la línea D/C, para los sectores 3, 4, 5 y 6 de los Riegos de Valdecañas.

Término municipal afectado: Casatejada.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 44.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 11.034.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 58.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a Ctra. Casatejada-Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 55.314.886.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006796-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Miguel P. de Rivera, E.S.Múltiple, 3-CC, y formularse al mismo tiempo las recla-

maciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 29 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					Nº Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
1	2/14	Labor	Juana Zaragoza Durán	Desconocido	1	2,56	352	1.619
2	2/6	Labor	M. Angel Romero Arjona	Desconocido	1	2,72	126	580
3	2/4	Labor	M. Fe Fernandez Aparicio	Desconocido	1	2,84	156	718
4	2/5	Labor	M. Fe Fernandez Aparicio	Desconocido	3	6,75	480	2.208
5	2/9	Pastos	M. Angel Romero Arjona	Desconocido	-	-	24	110
6	2/10	Pastos	Santiago Jimenez Garcia	Desconocido	1	2,56	310	1.426
7	2/12	Pastos	Angel Pérez López	Desconocido	5	11,70	824	3.790
8	2/13	Pastos	Juan Manuel Alvarez Rosas	Desconocido	2	5,12	456	2.098
9	3/3	Pastos	Juan Manuel Alvarez Rosas	Desconocido	7	17,63	1286	5.916
10	3/7	Pastos	Juan Manuel Alvarez Rosas	Desconocido	3	7,37	600	2.760

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
N°	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					N° Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
11	3/9	Pastos	Pilar Güell y Martos	Finca de las Cabezas, s/n Casatejada	5	12,18	1002	4.609
12	9/1	Pastos	Pilar Güell y Martos	Finca de las Cabezas, s/n Casatejada	3	7,06	630	2.898
13	9/5	Pastos	Pilar Güell y Martos	Finca de las Cabezas, s/n Casatejada	7	20,20	1260	5.796
14	501/45	Pastos	Hermanos León Jiménez	Pza de la Alameda Casatejada	1	2,56	340	1.564
15	501/44	Pastos	Antonio Murillo Gómez	c/ Real, 18 Casatejada	2	5,12	372	1.711
16	501/21	Pastos	Guadalupe Gómez Morisco	Avda. de la Soledad Casatejada	-	-	56	258
17	501/43	Labor	Juan Yuste Vadillo	Paseo de la Estación Casatejada	1	2,89	20	92
18	501/41	Labor	Eugenio Vidal Corisco Martín	c/ Real, 17 Casatejada	1	2,89	96	442
19	501/40	Labor	Antonia Sánchez Domínguez	c/ Alameda Casatejada	1	2,25	90	414
20	501/39	Labor	Julián Soria López	Eliseo Ruiz Corisco, 21 Casatejada	-	-	80	368
21	501/38	Labor	Eusebio Rubio Gómez	Avda. de la Soledad	1	2,56	136	626
22	501/24	Labor	Emilia Sánchez Esteban	c/ Real Casatejada	-	-	34	156
23	501/37	Labor	Feliciano Yuste León	c/ Alameda Casatejada	1	2,72	88	405
24	501/25	Labor	Emiliana Sánchez Domínguez	c/ Real Casatejada	-	-	142	653
25	501/26	Labor	Julián Domínguez Rivero	Carretera de Almaraz, s/n Casatejada	2	4,50	236	1.086

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
N°	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					N° Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
26	501/10	Labor	Luis Bayon Curiel	c/ Hornos Casatejada	-	-	52	239
27	501/12	Labor	Rosario Jiménez Mirón	c/ Alameda Casatejada	-	-	100	460
28	501/11	Labor	Jacinto Rubio Pulido	Desconocido	1	2,25	106	488
29	501/285	Labor	Piedad Sánchez Esteban	Avda. de la Constitución Casatejada	1	2,56	206	948
30	501/272	Labor	Feliciano Gómez Corisco	Avda. de la Soledad Casatejada	1	2,56	96	442
31	501/273	Labor	Jose Corisco Manzanque	Barrio de la Soledad s/n Casatejada	-	-	118	543
32	501/274	Labor	Rosa Gómez Solis	Desconocido	1	2,56	36	166
33	501/244	Labor	Marina Masa García	c/ Alameda Casatejada	-	-	44	202
34	501/243	Labor	German Corisco Martin	c/ Real Casatejada	1	2,56	98	451
35	501/240	Labor	Juan J. Gómez Matías	c/ Real Casatejada	2	4,81	272	1251
36	501/242	Labor	Daniel Avila Barquilla	c/ Jara, 7 Casatejada	-	-	68	313
37	501/218	Labor	Juan Yuste Vadillo	Paseo de la Estación Casatejada	-	-	76	350
38	501/219	Labor	Angel Yuste Martin	Desconocido	-	-	60	276
39	501/216	Labor	Ayuntamiento de Casatejada	Plaza de España, 1 Casatejada	-	-	100	460
40	501/214	Labor	Eusebio Salvador Fernández	c/ Nueva Casatejada	1	2,56	8	37

ACUERDO de 4 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-006799-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 30 de L.A.A.T. a 45 KV. a estación de bombeo del río Almonte (Cáceres).

Final: Apoyo n.º 5026 de L.A.A.T. de 45 KV. STR Cáceres I-línea Plascencia.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 5.724.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 38.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades del Polígono Ganadero.

Presupuesto en pesetas: 14.725.796.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-006799-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Miguel P. de Rivera, E.S.Múltiple, 3-CC, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 4 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES:

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M1 vuelo	M2 vuelo
	Polig	Parcel				Nº	M2		
1	12	4	Pastos	Dña. Casilda Figuerola, S.A.		1-3	3,01	496	1.984
2	12	3	Pastos	D. Manuel Breña Magdaleno	Urb. Los Rosales, 5 (Cáceres)	4-8	4,93	732	2.928
3	14	8	Pastos	Dña. Almudena Ulloa Ramirez de Aro	Corchuelas y Pizarro, Ctra. Torrejón P.K. 5,700	9-23	13,48	2.056	8.224

FINCAS			PROPIETARIOS			AFECCION			
N°	Paraje		Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M1 vuelo	M2 vuelo
	Polig	Parc				N°	M2		
4	14	13	Pastos	Dña. Dolores Trespalacios L. Montenegro		24-26	3,19	638	2.552
5	14	27	Pastos	D. Carlos Antonio García Sánchez y Hno.	C/ Gil Cordero 11 (CC)	27-28	1,82	266	1.064
6	14	29	Pastos	Dña. Concepción Pérez Bermejo	C/ Gil Cordero 11 (CC)	29-33	4,84	922	3.688
	14	30				34-36	2,46	366	1.464
	14	33				37-38	1,82	186	744

ACUERDO de 18 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014749.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ctra. a Puente Ajuda (6098).
Final: Apoyo principio de línea a C.T. Silo Olivenza (6042).
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,142.
Emplazamiento de la línea: En nueva urbanización junto a Ctra. a Puente Ajuda, en el T.M. de Olivenza.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 1 de la línea aérea Silo Olivenza (salida A), situado en Sub. Olivenza (0607).

Final: C.T. Ctra. a Puente Ajuda (6098).
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,445.
Emplazamiento de la línea: En Km. 7 de la Ctra. a Puente Ajuda, en el T.M. de Olivenza.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Olivenza. En Km. 7 de la Ctra. a Puente Ajuda, en el T.M. de Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 1.803.579.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-014749.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 18 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		MI vuelo	M ² vuelo
					Nº	M ²		
1	31/52	Cereal	Joaquin García Piñana	Alconchel nº16 (Olivenza)	1	2,25	0	0

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de la realización de proyecto y ejecución de la obra de «Establecimiento de la Imagen Corporativa en la Estación de Autobuses de Badajoz».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- c) Número del expediente: 004TB019.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de la ejecución de la obra «Establecimiento de la Imagen Corporativa en la Estación de Autobuses de Badajoz».
- c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 103, de 5 de septiembre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 33.050.582 pesetas, equivalente a 198.637,99 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 27 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Herederos de Basilio Retortillo, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 31.503.306 pesetas, equivalente a 189.338,682 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

Mérida, 27 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico (Orden 30-7-99, DOE n.º 90, de 3-8-99), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de la realización de proyecto y ejecución de la obra de «Establecimiento de la Imagen Corporativa de la Estación de Autobuses de Cáceres».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- c) Número del expediente: 004TC020.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de la ejecución de la obra «Establecimiento de la Imagen Corporativa en la Estación de Autobuses de Cáceres».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 103, de 5 de septiembre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 27.915.299 pesetas, equivalente a 167.774,326 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 27 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones José y Margarita, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.682.075 pesetas, equivalente a 154.352,794 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

Mérida, 27 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico (Orden 30-7-99, DOE n.º 90, de 3-8-99), RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 62, parcela 65, zona «El Toril». Promotor: D. José Castillo Carrizosa, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 62, Parcela 65, Zona «El Toril». Promotor: D. José Castillo Carrizosa. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 144. Promotor: D.ª Francisca Agama García, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 144. Promotor: D.ª Francisca Agama García. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión

de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Badajoz-Sevilla, Km. 6. Promotor: Liexgon, S.L., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Badajoz-Sevilla, km. 6. Promotor: Liexgon, S.L. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización Golf Guadiana, parcela 87. Promotor: D.ª Leticia Téllez Boente, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización Golf del Guadiana, parcela 87. Promotor: D.ª Leticia Téllez Boente. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre almazara. Situación: Zona «Ejido de Bueyes». Promotor: Sociedad Cooperativa Limitada Tierras Gordas, en Montijo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Almazara. Situación: Zona «Ejido de Bueyes». Promotor: Sociedad Cooperativa Limitada Tierras Gordas. Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre hotel. Situación: Area de Servicio Caya, autovía Madrid-Lisboa, Km. 405,715. Promotor: Petroexsa, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de

1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Hotel. Situación: Area de servicio Caya, autovía Madrid-Lisboa, km. 405,715. Promotor: Petroexsa. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2000, sobre local y vivienda unifamiliar aislada. situación: Terreno Cagancha, Ctra. de Fuente de Cantos a Montemolín, Km. 13. Promotor: D. Antonio Vera Madrid, en Montemolín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Local y vivienda unifamiliar aislada. Situación: Terreno Cagancha, Ctra. de Fuente de Cantos a Montemolín, km. 13. Promotor: D. Antonio Vera Madrid. Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 17 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2000, sobre nave de almacenamiento. Situación: Zona «El Royal», polígono 7, parcela 39.

Promotor: Atlántica de Fertilizantes, S.A., en Trujillanos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave de almacenamiento. Situación: Zona «El Royal», polígono 7, parcela 39. Promotor: Atlántica de Fertilizantes, S.A. Trujillanos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre adaptación de semisótano a restaurante de prácticas formativas. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 5,900. Promotor: Escuela Extremeña de Formación Multiprofesional, S.L., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Adaptación de semisótano a restaurante de prácticas formativas. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 5,900. Promotor: Escuela Extremeña de Formación Multiprofesional, S.L. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 30 de octubre de 2000, por la que se abre periodo de información pública, en el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de la «A Fala».

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 14 de junio del 2000, por la que se resuelve la incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a favor de la «A Fala» habla de valor lingüístico, histórico y cultural relevante para Extremadura, de las localidades de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno todas ellas comprendidas en el Valle del Jálama de la Provincia de Cáceres.

D I S P O N G O

Abrir un periodo de información pública en expediente de declaración del referido Bien de Interés Cultural, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren oportuno durante el plazo de un mes, según se establece en el art. 7.4 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la calle Almendralejo n.º 14, de Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

Mérida, a 30 de octubre de 2000.—El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2000, sobre notificación del acuerdo de puesta de manifiesto del expediente sancionador, seguido contra D. Jesús Crespo Lázaro por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto del expediente sancionador, seguido contra D. Jesús Crespo Lázaro, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 24 de octubre de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLÉN REGODÓN.

Asunto: Puesta de manifiesto del expediente.

Expte.: ES/2000/14

Finalizada la instrucción del Procedimiento Sancionador seguido frente a D. JESUS CRESPO LAZARO sobre la posible infracción de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, recogida en el artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56. —artículo 1 y 2 del Decreto 37/1997, de 18 de marzo— el Decreto 93/1997, de 1 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SE ACUERDA

Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso a sus representantes, por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Consejería de Cultura, calle Almendralejo, 14, de la ciudad de Mérida, donde podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se le notifica, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los efectos oportunos. Mérida, 24 de octubre de 2000. EL INSTRUCTOR, Hipólito Guillén Regodón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de encauzamiento de aguas pluviales en Barcarrota.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OBR2000094.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Encauzamiento de aguas pluviales en Barcarrota.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 6-7-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 83.000.000 de ptas. (equivalentes a 498.840,05 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de octubre de 2000.
- b) Contratista: ANDIAJOA, S.L. CASUAN, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 70.940.100 ptas. (equivalentes a 426.358,59 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000076.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 13-6-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 87.500.000 ptas. (equivalentes a 525.885,59 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de octubre de 2000.
- b) Contratista: COPUVER, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 75.541.902 ptas. (equivalentes a 454.015,97 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Valdecaballeros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000075.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Valdecaballeros.
c) Lote: Ninguno.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 13-6-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso de proyecto de obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 160.000.000 de ptas. (equivalentes a 961.619,37 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de octubre de 2000.
b) Contratista: Construcciones Martynar, S.L., Contratas La Mancha, S.A. (UTE).
c) Nacionalidad: Española.
e) Importe de adjudicación: 147.000.000 de ptas. (equivalentes a 883.487,79 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Trujillo y otros.
c) Lote: Ninguno.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 13-6-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 23.400.000 ptas. (equivalentes a 140.636,83 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de octubre de 2000.
b) Contratista: DOPEX, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
e) Importe de adjudicación: 20.369.000 ptas. (equivalentes a 122.420,16 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Trujillo y otros (Expte.: DCV2000074).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: DCV2000074.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de «Estación depuradora de aguas residuales de Castuera».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: DCV2000059.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de «Estación depuradora de aguas residuales de Castuera».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 23.400.000 ptas. (equivalentes a 140.636,83 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 31 de octubre de 2000.

b) Contratista: JESUS URUEÑA DE LA FUENTE.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 20.156.056 ptas. (equivalentes a 121.140,34 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Salvatierra de los Barros.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 23.400.000 ptas. (equivalentes a 140.636,83 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 31 de octubre de 2000.

b) Contratista: EXTREMEÑOS INGENIEROS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 20.755.800 ptas. (equivalentes a 124.744,87 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Salvatierra de los Barros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: DCV2000055.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Oliva de la Frontera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: DCV2000053.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Oliva de la Frontera.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 23.400.000 ptas. (equivalentes a 140.636,83 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 31 de octubre de 2000.

b) Contratista: CONAM, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 21.152.600 ptas. (equivalentes a 127.129,69 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la subasta-abierta por la vía de urgencia para la contratación de las obras de colector general de Hervás.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OBR2000111.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Colector General de Hervás.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 31-8-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 10.000.000 de ptas. (equivalentes a 60.101,21 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 31 de octubre de 2000.

b) Contratista: INFRAEX-2000, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 8.400.000 ptas. (equivalentes a 50.485,02 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de las obras de canalizaciones en Torre de Santa María.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OBR2000098.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Canalizaciones en Torre de Santa María.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 6-7-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 147.800.000 ptas. (equivalentes a 888.295,89 euros, al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de octubre de 2000.
- b) Contratista: DOMINGO LOPEZ DE LERMA Y DIEZ-MADROÑERO.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 144.700.000 ptas. (equivalentes a 869.664,52 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 31 de octubre de 2000.—EL Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Cárnicas La Serrana, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: Cárnicas La Serrana, S.L. «Matadero».

Ultimo domicilio conocido: Polígono Los Rosales, s/n. CORIA (Cáceres)

Expediente n.º: DGSP S/35-2000.

NORMATIVA INFRINGIDA:

- R.D. 147/1993 de 29 de enero (Modificado por el R.D. 315/1996 de 23 de febrero), Anexo I, art. 2.a), b); art. 5; Capítulo II, art. 14.a.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102 de 29/04/86), art 35 A)3.º
- Ley 26/1984 de 19 de julio (B.O.E. 24/07/84), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art 34.1.
- Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, art 2.1.1. y 2.2.

Sanción propuesta: Cuarenta mil (40.000) pesetas, correspondientes a diez mil (10.000) pesetas por cada infracción.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública.

Organo Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres 30 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Francisco Javier Vargas Pardo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: Don Francisco Javier Vargas Pardo.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cabezabellosa, n.º 10. 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: 10.007/2000.

NORMATIVA INFRINGIDA:

- Real Decreto 2505/1983, 4 ag. Reglamento de Manipuladores, art. 3.a).
- Orden de 24 feb. 1997, condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.I.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: El Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres 3 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de reparación de aleros de cubierta en la Residencia de Mayores de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/0013.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de aleros de cubierta en la Residencia de Mayores de Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 102 de fecha 2-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 20.470.962 ptas. (veinte millones cuatrocientas sesenta mil novecientas sesenta y dos pesetas, I.V.A. incluido). 123.032,95 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 17.190.609 Ptas. (diecisiete millones ciento noventa mil seiscientos nueve pesetas. I.V.A. incluido) 103.317,64 euros.

En Mérida, a 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de muro de contención en el C.I. «Virgen de la Montaña» de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/0012.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Muro de contención en el C.I. «Virgen de la Montaña» de Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 102 de fecha 2-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 15.750.000 ptas. (quince millones setecientas cincuenta mil pesetas I.V.A. incluido). 94.659,41 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.224.000 Ptas. (trece millones doscientas veinticuatro mil pesetas. I.V.A. incluido) 79.477,84 euros.

En Mérida, a 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de muro de contención en la Residencia de Mayores de Jaraíz de la Vera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/0014.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Muro de contención en la Residencia de Mayores de Jaraíz de la Vera.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 102 de fecha 2-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 15.059.111 ptas. (quince millones cincuenta y nueve mil ciento once pesetas, I.V.A. incluido). 90.507,08 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.645.654 Ptas. (doce millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas. I.V.A. incluido) 76.001,91 euros.

En Mérida, a 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 19 de octubre de 2000, por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en el expediente 06/0030/95 S.A.L. Viajes Euromundo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente se notifica la Resolución de fecha 19-10-2000, dictada por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en el expediente número 06/0030/95, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente número: 06/0030/95.

Empresa: S.A.L, VIAJES EUROMUNDO.

Domicilio: Avda. de Europa, 9.

Municipio: 06004 Badajoz.

«Vista la documentación obrante en el expediente de referencia, y teniendo en cuenta la propuesta emitida, los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.—La sociedad interesada presentó solicitud de subvención el 14 de julio de 1995, al amparo del Decreto del Presidente 6/1993, de 26 de enero, por el que se regula el Programa Preferencial de subvenciones a la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales.

SEGUNDO.—Con fecha 08/03/1996 se emite informe por el técnico competente, que literalmente dice: “Según me informa personalmente don Emilio Mangas Rebollo, coordinador de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, dependiente de la Consejería de Presidencia y Trabajo y padre del presunto socio trabajador, por el cual nos solicita la subvención (Expediente 6/30/95), la S.A.L. VIAJES EUROMUNDO, don Emilio José Mangas Bazaga, éste ya no trabaja en la susodicha sociedad sino en la Agencia de Viajes Halcón de Badajoz”.

TERCERO.—Conforme el antecedente anterior y al artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre se procede a cumplimentar trámite de audiencia en el expediente de referencia.

Habiendo sido intentada sin haberse podido practicar la notificación de apertura de trámite de audiencia en el lugar señalado a tal fin por el interesado, se efectuó la misma por medio de anuncios en el tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz fijados por un periodo de quince días (29-8-00 a 16-9-00) y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura n.º 101, de 31 de agosto de 2000, conforme el art. 59 párrafo 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.—Transcurrido el plazo concedido para la cumplimentación del trámite de audiencia, la referida entidad no ha aportado documentación ni opuesto alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.—La competencia para resolver el presente procedimiento corresponde a la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.6 de la Ley 2/1984 de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con el artículo único del Decreto del presidente 2/2000, de 31 de enero, y con el artículo único del Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero. Todo ello, en relación con el artículo 12 del Decreto del Presidente 6/1993, de 26

de enero, conforme la redacción dada por el Decreto del Presidente 31/1995, de 25 de noviembre.

SEGUNDO.—El artículo 1 del Decreto del Presidente 6/1993, de 26 de enero, establece el objeto de las subvenciones reguladas por el mismo, el cual no es otro que la creación de puestos de trabajo estables por las entidades establecidas en el art. 3 de la susodicha norma como beneficiarias, por tanto, extinguido el puesto de trabajo, por cuya creación se solicitaba subvención, se produce la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, y consiguiente finalización del mismo de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

TERCERO.—Se han cumplido con el requisito del Trámite de Audiencia en virtud de lo previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el término legal sin comparecencia ni alegación alguna por parte de la entidad interesada no procede la concesión de la subvención en base al antecedente de hecho segundo.

En virtud de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

Declaro la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, iniciado por la entidad referenciada, con la consiguiente conclusión del procedimiento y archivo definitivo de las actuaciones. Mérida, 19 de octubre de 2000.—La Consejera de Trabajo, VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA.»

Así lo acuerdo y firmo en Mérida, a treinta de octubre de dos mil.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Industriales de Jerez de los Caballeros», en siglas «ASINJE». Expte.: 06/575.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, se ha procedido al depósito del acta de constitución y de

los Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE JEREZ DE LOS CABALLEROS», en siglas «ASIN-JE», Expt.: 06/575, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Jerez de los Caballeros», y funcional «aquellas empresas que, estando ubicadas en el término municipal de Jerez de los Caballeros». El Acta de Constitución está firmada por don Juan Manuel Leal Cordobés, con n.º de D.N.I.: 80.813.899, y siete señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 16 de junio de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 3 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 31 de octubre de 2000, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día once de octubre de dos mil, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, de un solar que se encuentra situado en la calle Aguanuevas, de esta localidad, calificado en la actualidad erróneamente por las vigentes Normas como Espacio libre, para su cambio a uso pormenorizado de Residencial.

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 31 de octubre de 2000.—El Alcalde, JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 31 de octubre de 2000, sobre

proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 12 del Plan General de Ordenación Urbana.

A instancia de la Junta de Compensación de la U.A. n.º 12, previo informe favorable de los Servicios Técnicos de Vías y Obras de este Ayuntamiento, por Resolución de esta Alcaldía, con fecha 11 de octubre de 2000, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación n.º 12 del P.G.O.U. en las condiciones que obra en la referida Resolución. El proyecto ha sido redactado por los arquitectos don Francisco Javier González Jiménez y don José María Herrero Fernández.

Se hace saber que de acuerdo con el contenido que aparecerá próximamente publicado en el D.O.E. por plazo de 15 días que el expediente se encuentra en esta Secretaría General para que en horario hábil de oficinas pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 31 de octubre de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2000, sobre oposición para proveer dos plazas de auxiliar de la Policía Local en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

Anuncio de 2 de noviembre de 2000, sobre oposición para proveer dos (2) plazas de auxiliar de la Policía Local en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zahínos.

1.º—Denominación de las plazas: Auxiliares de la Policía Local.

2.º—Referencia extensa: Boletín Oficial (B.O.P.) n.º 243, de 19 de octubre de 2000, páginas 4554, 4555 y 4556 donde aparecen las bases de la convocatoria.

3.º—Plazo de presentación de solicitudes: Veinte (20) días contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Zahínos, 2 de noviembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, ANTONIO CORDERO CARRASCAL.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE MADRID

ANUNCIO de 23 de junio de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por

28005.—Admón. Alcalá de Henares. Calvarro y Ledesma, 4. 28807-Alcalá de Henares.

28006.—Admón. Alcobendas. C/. Ruperto Chapi, 30. 28100-Alcobendas.

28007.—Admón. Alcorcón. C/. Parque Ordesa, 3. 28925-Alcorcón.

28013.—Admón. Aranjuez. Ala norte de la Casa de Caballeros, 12. 28300-Aranjuez.

28014.—Admón. Arganda. C/. Libertad, 6. 28500-Arganda.

28045.—Admón. Colmenar Viejo. C/. Cruz de San Francisco, 46. 28770-Colmenar Viejo.

28054.—Admón. El Escorial. Avda. Reyes Católicos, 4. 28280-El Escorial.

28058.—Admón. Fuenlabrada. C/. Del Plata, 2-4-6. 28940-Fuenlabrada.

28065.—Admón. Getafe. Avda. Juan de la Cierva, 25. 28902-Getafe.

28074.—Admón. Leganés. Pza. Comunidad de Madrid, 4. 28914-Leganés.

28092.—Admón. Móstoles. C/. Becquer, 2. 28932-Móstoles.

28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón. CM. Valdenigrales, 4. 28223-Pozuelo de Alarcón.

28148.—Admón. Torrejón de Ardoz. CR. Loeches C/V. Alcuñeza, 58.

28850-Torrejón de Ardoz.

28601.—Admón. Arganzuela. PS. de los Olmos, 20. 28005-Madrid.

comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28602.—Admón. Carabanchel. C/. Aguacate, 27. 28044-Madrid.

28603.—Admón. Centro. C/. Montalbán, 6. 28014-Madrid.

28604.—Admón. Ciudad Real. C/. Arturo Soria, 99. 28043-Madrid.

28605.—Admón. Chamartín. C/. Uruguay, 16-18. 28016-Madrid.

28606.—Admón. Fuencarral. C/. Fermín Caballero, 66. 28034-Madrid.

28607.—Admón. Hortalezas-Barajas. C/. Torquemada, 2. 28043-Madrid.

28608.—Admón. Latina. C/. Maqueda, 18. 28024-Madrid.

28611.—Admón. Retiro. Pza. Dr. Laguna, 11-12-13. 28009-Madrid.

28612.—Admón. Salamanca. C/. Núñez de Balboa, 40. 28001-Madrid.

28613.—Admón. San Blas. C/. Pobladura del Valle, 15. 28037-Madrid.

28614.—Admón. Puente de Vallecas. C/. Manuel Arranz, C/V. Cuaqueros, 20. 28038-Madrid.

28615.—Admón. Villaverde-Usera. C/. Almendrales, 35. 28026-Madrid.

28616.—Admón. Guzmán el Bueno. C/. Guzmán el Bueno, 139. 28003-Madrid.

28622.—Dependencia de Recaudación. C/. Guzmán el Bueno, 139. 28003-Madrid.

28952.—Dep. Central de Recaudación. C/. Lérida, 32-34. 28020-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502002	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502013	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502024	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502035	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502046	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502057	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502068	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502079	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502080	Apremio	28613	Recaudación

ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502090	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502101	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502112	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502134	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502145	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502156	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502167	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502178	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502189	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502190	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502200	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502211	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502222	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502233	Apremio	28613	Recaudación
ARANDA GONZALEZ SANTOS ESTEBAN	03419948D	C1000098280502244	Apremio	28613	Recaudación
COMPAÑIA EXPLOTADORA DE PROPIE.	A28220341	C1000098280100118	Apremio	28603	Recaudación
JURADO FERNANDEZ JUAN JOSE	01830659C	C1000098280500528	Apremio	28622	28782
TELLEZ GORRACHATEGUI ANDRES	50095433F	C1000098280500165	Apremio	28615	Recaudación

Madrid, a 23 de junio de 1999.—La Delegada Especial A.E.A.T., ANA MARIA NAVEIRA NAVEIRA.

en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente,

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28014.—Admón. Arganda, C/. Libertad, 6. 28500-Arganda.
 28054.—Admón. El Escorial, Plza. Segovia, 1, 28280-El Escorial.
 28065.—Admón. Getafe, Avda. Juan de la Cierva, 25. 28902-Getafe.
 28074.—Admón. Leganés, Pz. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés.
 28148.—Admón. Torrejón de Ardoz. CR. Loeches C/V. Alcuñeza, 58. 28850-Torrejón de Ardoz.
 28601.—Admón. Arganzuela. C/. Guzmán el Bueno, 139 (SOT1). 28003-Madrid.
 28603.—Admón. Centro. C/. Montalbán, 6. 28014-Madrid.
 28605.—Admón. Chamartín. C/. Asensio Cabanillas, 5. 28003-Madrid.
 28613. Admón. San Blas. C/. Pobladora del Valle, 15. 28037-Madrid.
 28616. Admón. Guzmán el Bueno. C/. Guzmán el Bueno, 139. 28003-Madrid.
 28622. Dependencia de Recaudación. C/. Guzmán el Bueno, 139. 28003-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
AGROPECUARIA DEL CAYA, S.A.	A78359551	C1000099280500090	Apremio	28622	28712
INMOBILIARIA PACENSE, S.A.	A06004824	C1000099280500056	Apremio	28603	Recaudación
MARTINEZ GOMEZ DEMETRIO	08759450S	C1000099280500133	Apremio	28622	28712

Madrid, a 29 de febrero de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T.,
JUAN BECEIRO MOSQUERA.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser

notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28045.—Admón. Colmenar Viejo, C./ Padre Claret, 15, 28770-Colmenar Viejo.

28054.—Admón. El Escorial, Plaza. Segovia, 1, 28280-El Escorial.

28148.—Admón. Torrejón de Ardoz, CR. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.

28606.—Admón. Fuencarral, C/. Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.

28609.—Admón. Villa de Vallecas, C/. Puentelarra, 8, 28031-Madrid.

28614.—Admón. Puente de Vallecas, C/. Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.

28622.—Dependencia de Recaudación, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
INIESTA MARTIN MANUELA	03804570W	C1000099450300181	Apremio	28622	28782

Madrid, a 30 de marzo de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T.,
JUAN BECEIRO MOSQUERA.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido

practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.—Admón. Alcalá de Henares, C/. Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.
 28006.—Admón. Alcobendas, C/. Ruperto Chapi, 30, 28100-Alcobendas.
 28007.—Admón. Alcorcón, C/. Parque Ordesa, 3, 28925-Alcorcón.
 28013.—Admón. Aranjuez, ala norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez.
 28014.—Admón. Arganda, C/. Libertad, 6, 28500-Arganda.
 28054.—Admón. El Escorial, Plza. Segovia, 1, 28280-El Escorial.
 28058.—Admón. Fuenlabrada, C/. Del Plata, 2-4-6, 28940-Fuenlabrada.
 28065.—Admón. Getafe, Avda. Juan de la Cierva, 25, 28902-Getafe.
 28074.—Admón. Leganés, Plza. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés.
 28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.
 28148.—Admón. Torrejón de Ardoz, CR Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.
 28601.—Admón. Arganzuela, C/. Guzmán el Bueno, 139 (SOT. 1), 28003-Madrid.

28602.—Admón. Carabanchel, C/. Aguacate, 27, 28044-Madrid.
 28603.—Admón. Centro, C/. Montalbán, 6, 28014-Madrid.
 28604.—Admón. Ciudad Lineal, C/. Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.
 28605.—Admón. Chamartín, C/. Asensio Cabanillas, 5, 28003-Madrid.
 28606.—Admón. Fuencarral, C/. Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.
 28607.—Admón. Hortaleza-Barajas, C/. Torquemada, 2, 28043-Madrid.
 28609.—Admón. Villa de Vallecas, C/. Puentelarra, 8, 28031-Madrid.
 28611.—Admón. Retiro, Plza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009-Madrid.
 28612.—Admón. Salamanca, C/. Nuñez de Balboa, 40, 28001-Madrid.
 28613.—Admón. San Blas, C/. Pobladora del Valle, 15, 28037-Madrid.
 28614.—Admón. Puente de Vallecas, C/. Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.
 28615.—Admón. Villaverde-Usera, C/. Almendrales, 35, 28026-Madrid.
 28616.—Admón. Guzmán el Bueno, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
 28622.—Dependencia de Recaudación, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
 28952.—Dep. Central de Recaudación, C/. Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
CERRO GIL VALENTINA	75991313A	C1000099280600827	Apremio	28622	28782
GONZALEZ CORRALES ANTONIA	08543935X	C1000099280601201	Apremio	28622	28782
HERNANDEZ OLIVEWR ANGEL	02223394F	C1000099280600123	Apremio	28609	Recaudación
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGEL	10557277R	C1000099280400132	Apremio	28622	28782

Madrid, a 24 de mayo de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.—Admón. Alcalá de Henares, C/. Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.
 28006.—Admón. Alcobendas, C/. Ruperto Chapi, 30, 28100-Alcobendas.
 28007.—Admón. Alcorcón, C/. Parque Ordesa, 3, 28925-Alcorcón.
 28013.—Admón. Aranjuez, ala norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez.
 28054.—Admón. El Escorial, Plza. Segovia, 1, 28280-El Escorial.
 28058.—Admón. Fuenlabrada, C/. Del Plata, 2-4-6, 28940-Fuenlabrada.

28065.—Admón. Getafe, Avda. Juan de la Cierva, 25, 28902-Getafe.
 28074.—Admón. Leganés, Plza. Comunidad Madrid, 4, 28914-Leganés.
 28092.—Admón. Móstoles, C/. Bécquer, 2, 28932-Móstoles.
 28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.
 28148.—Admón. Torrejón de Ardoz, CR. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.
 28601.—Admón. Arganzuela, C/. Guzmán el Bueno, 139 (SOT. 1), 28003-Madrid.
 28602.—Admón. Carabanchel, C/. Aguacate, 27, 28044-Madrid.
 28603.—Admón. Centro, C/. Montalbán, 6, 28014-Madrid.
 28604.—Admón. Ciudad Lineal, C/. Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.
 28605.—Admón. Chamartín, C/. Asensio Cabanillas, 5, 28003-Madrid.

28606.—Admón. Fuencarral, C/. Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.
 28607.—Admón. Hortaleza-Barajas, C/. Torquemada, 2, 28043-Madrid.
 28608.—Admón. Latina, C/. Maqueda, 18, 28024-Madrid.
 28609.—Admón. Villa de Vallecas, C/. Puentelarra, 8, 28031-Madrid.
 28612.—Admón. Salamanca, C/. Nuñez de Balboa, 40, 28001-Madrid.
 28613.—Admón. San Blas, C/. Pobladora del Valle, 15, 28037-Madrid.
 28614.—Admón. Puente de Vallecas, C/. Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.
 28616.—Admón. Guzmán el Bueno, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
 28622.—Dependencia de Recaudación, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
 28952.—Dep. Central de Recaudación, C/. Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
CLEMENTE MOLANO MAXIMO JOSE	02253159X	C1000099280200010	Apremio	28622	28782
GIL GONZALO ELOISA M. MILAGROS	06976482F	C1000099280600871	Apremio	28622	28782
GONZALEZ CAMPOS MANUEL	01899627B	C1000099280600475	Apremio	28058	Recaudación
GUTIERREZ SANABRIA OLGA M ALMU	50798713Q	C1000099080601082	Apremio	28622	28782
NAVAS CASTAÑO RICARDO	07428948V	C1000099280600783	Apremio	28622	28782
NIETO MAQUEDA CARMEN FLOR	03799924W	C1000099280600816	Apremio	28622	28782
ORTIZ CASTILLO JUAN INOCENTE	51351653J	C1000099280600772	Apremio	28622	28782
OSADO MATEOS ANDRES	02889170W	C1000099280600024	Apremio	28622	28782
PADILLA GUERRA RICARDO	50969640F	C1000099280600453	Apremio	28622	28782
REYES SANDIN INDALECIO	07355065X	C1000099280600850	Apremio	28622	28782
TRANXAMYR, S.L.	B80075674	C1000099280600080	Apremio	28006	Recaudación

Madrid, a 24 de mayo de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.

ANUNCIO de 19 de junio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes

que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28006.—Admón. Alcobendas, C/. Ruperto Chapi, 30, 28100-Alcobendas.
 28007.—Admón. Alcorcón, C/. Parque Ordesa, 3, 28925-Alcorcón.

28013.—Admón. Aranjuez, ala norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez.

28014.—Admón. Arganda, C/. Libertad, 6, 28500-Arganda.

28054.—Admón. El Escorial, Plza. Segovia, 1, 28280-El Escorial.

28058.—Admón. Fuenlabrada, C/. Del Plata, 2-4-6, 28940-Fuenlabrada.

28074.—Admón. Leganés, Plza. Comunidad Madrid, 4, 28914-Leganés.

28092.—Admón. Móstoles, C/. Bécquer, 2, 28932-Móstoles.

28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.

28601.—Admón. Arganzuela, PS. Olmos, 20, 28005-Madrid.

28602.—Admón. Carabanchel, C/. Aguacate, 27, 28044-Madrid.

28603.—Admón. Centro, C/. Montalbán, 6, 28014-Madrid.

28604.—Admón. Ciudad Lineal, C/. Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.

28605.—Admón. Chamartín, C/. Uruguay, 16, 28016-Madrid.

28606.—Admón. Fuencarral, C/. Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.

28607.—Admón. Hortaleza-Barajas, C/. Torquemada, 2, 28043-Madrid.

28608.—Admón. Latina, C/. Maqueda, 18, 28024-Madrid.

28611.—Admón. Retiro, Plaza Dr. Laguna, 11-12-13, 28009-Madrid.

28612.—Admón. Salamanca, C/. Nuñez de Balboa, 40, 28001-Madrid.

28613.—Admón. San Blas, C/. Pobladora del Valle, 15, 28037-Madrid.

28614.—Admón. Puente de Vallecas, C/. Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.

28615.—Admón. Villaverde-Usera, C/. Almendrales, 35, 28026-Madrid.

28616.—Admón. Guzmán el Bueno, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

28622.—Dependencia de Recaudación, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

28952.—Dep. Central de Recaudación, C/. Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
3 S CONTROL Y SERVICIOS, S.L.	B78542206	C1000099280701323	Apremio	28007	Recaudación
3 S VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A.	A28650307	C1000099280700971	Apremio	28952	Recaudación
BEDMAR CHACON CIRIACO	08786388C	C1000099280700289	Apremio	28616	Recaudación
BLANCO CASQUERO JUAN SALVADOR	51658162R	C1000099280702016	Apremio	28622	28782
CARNICAS MARTIN SC	G78528296	C1000099280700168	Apremio	28074	Recaudación
CARNICAS MARTIN SC	G78528296	C1000099280700179	Apremio	28074	Recaudación
CUEVAS CUEVAS ANA FRANCISCA	01188276G	C1000099280700410	Apremio	28622	28782
CUEVAS CUEVAS ANA FRANCISCA	01188276G	C1000099280700421	Apremio	28622	28782
CUEVAS CUEVAS ANA FRANCISCA	01188276G	C1000099280700432	Apremio	28622	28782
CUEVAS CUEVAS ANA FRANCISCA	01188276G	C1000099280701466	Apremio	28622	28782
DIAZ DIAZ JOSE PEDRO	05357790D	C1000099280702060	Apremio	28622	28782
GRACHA, S.L.	B81146680	C1000099280700355	Apremio	28601	Recaudación
MUNNE GARCIA NARCISO	51387234J	C1000099280701653	Apremio	28622	28782
PEREZ BARCO MARIA YOLANDA	11778609X	C1000099190700027	Apremio	28622	28782
PM ASOCIADOS DECORACION, S.L.	B79948840	C1000099280700069	Apremio	28054	Recaudación
SANCHEZ CUADRADO M ELENA	08416951D	C1000099280702005	Apremio	28622	28782
TROFEAN, S.L.	B80733298	C1000099280700058	Apremio	28616	Recaudación

Madrid, a 19 de junio de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T.,
JUAN BECEIRO MOSQUERA.

**ANUNCIO de 6 de octubre de 2000, sobre
citación para práctica de notificación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes

que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.—Admón Alcalá de Henares, C/. Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.

28006.—Admón. Alcobendas, C/. Ruperto Chapi, 30, 28100-Alcobendas.

28013.—Admón. Aranjuez, ala norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez.

28014.—Admón. Arganda, C/. Libertad, 6, 28500-Arganda.

28054.—Admón. El Escorial, Plaza. Segovia, 1, 28280-El Escorial.

28058.—Admón. Fuenlabrada, C/. Del Plata, 2-4-6, 28940-Fuenlabrada.

28065.—Admón. Getafe, Avda. Juan de la Cierva, 25, 28902-Getafe.

28074.—Admón. Leganés, Plza. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés.

28952.—Dep. Central de Recaudación, C/. Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

28092.—Admón. Móstoles, C/. Bécquer, 2, 28932-Móstoles.

28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.

28148.—Admón. Torrejón de Ardoz, CR. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.

28601.—Admón. Arganzuela, PS. Olmos, 20, 28005-Madrid.

28602.—Admón. Carabanchel, C/. Aguacate, 27, 28044-Madrid.

28603.—Admón. Centro, C/. Montalbán, 6, 28014-Madrid.

28604.—Admón. Ciudad Lineal, C/. Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.

28605.—Admón. Chamartín, C/. Uruguay, 16, 28016-Madrid.

28606.—Admón. Fuencarral, C/. Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.

28607.—Admón. Hortaleza-Barajas, C/. Torquemada, 2, 28043-Madrid.

28608.—Admón. Latina, C/. Maqueda, 18, 28024-Madrid.

28609.—Admón. Villa de Vallecas, C/. Puente de Vallecas, 8, 28031-Madrid.

28610.—Admón. Moratalaz-Vicálvaro, CM. Vinateros, 51, 28030-Madrid.

28611.—Admón. Retiro, Plaza Dr. Laguna, 11-12-13, 28009-Madrid.

28612.—Admón. Salamanca, C/. Nuñez de Balboa, 40, 28001-Madrid.

28613.—Admón. San Blas, C/. Pobladora del Valle, 15, 28037-Madrid.

28614.—Admón. Puente de Vallecas, C/. Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.

28615.—Admón. Villaverde-Usera, C/. Almendrales, 35, 28026-Madrid.

28616.—Admón. Guzmán el Bueno, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

28622.—Dependencia de Recaudación, C/. Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º EXP.	Procedimiento	Organo (1)	
				Lugar	Unidad
CASANOVA FERNANDEZ JESUS	07336114B	C1000099280100129	Apremio	28622	28782
GARCIA PATIER JOSE LUIS	00600460E	C1000099280700950	Apremio	28622	28782
MARTIN GOMEZ RAUL	46842393H	C1000099280700201	Apremio	28622	28782
NAVA GONZALEZ FIDENCIO	53002285G	C1000099280700806	Apremio	28622	28782
NEILA HERNANDEZ GEMA	52958391V	C1000099280100338	Apremio	28622	28782
PEREZ DE LAS YEGUAS ALONSO IV	50110354R	C1000099280100833	Apremio	28622	28782
PICO HERNANDEZ FRANCISCO BORJA	50972549H	C1000099280100855	Apremio	28622	28782
SANCHEZ BARBA FRANCISCO DAVID	33527287A	C1000099280100349	Apremio	28622	28782
SANZ BAHON EUSEBIO	50674831N	C1000099280100481	Apremio	28622	28782
SILVA MONTES ANTONIO	76103908J	C1000099280600156	Apremio	28622	28782
SUAREZ VARGAS ANGEL	08779894N	C1000099280700091	Apremio	28607	Recaudación

Madrid, a 6 de octubre de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales, a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes día 15 de diciembre de 2000, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día, en el Salón de Actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Salutación del Sr. Presidente e informe sobre el ejercicio económico de 2000 y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias, aprobadas en la Asamblea General de 11 de diciembre de 1999.

TERCERO.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre de 2000.

CUARTO.—Directrices básicas del plan de actuación de la entidad y líneas generales de los presupuestos para el ejercicio del año 2001.

QUINTO.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

SEXTO.—Otros asuntos.

SEPTIMO.—Ruegos y preguntas.

OCTAVO.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Cáceres, a 30 de octubre de 2000.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, JESUS MEDINA OCAÑA.

FEDERACION EXTREMEÑA DE VELA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2000, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Según se dispone en el Decreto 188/1999 (D.O.E. n.º 143, de 7-12-1999), se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación Territorial. El Reglamento con los censos, distribución de miembros por estamentos y calendarios electorales, estarán expuestos en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Deportes, C/. Delgado Valencia, 6-3.º, de Mérida y en los de la Federación Extremeña de Vela, calle Río Ebro, número 6, de Moraleja (Cáceres), teléfono y fax 927 14 72 56, a partir del día 16 de octubre del presente año, fecha en la que comienza el proceso electoral.

Moraleja, 10 de octubre de 2000.—El Presidente, EUSEBIO PEREZ CALVO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

